



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS (FISE)
EJERCICIO FISCAL 2018**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SPF

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS



Proyectos Programas y Sistemas
MAUEL S.A. de C.V.



TLAXCALA

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EJERCICIO FISCAL 2018

Programa Anual de Evaluación 2019

Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A. de C.V.
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A. de C.V. en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO DE TLAXCALA (2019).**
**Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de
Infraestructura Social de las Entidades Federativas. Tlaxcala.**
Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	5
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA	8
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	22
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	31
TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	34
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	51
TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	52
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	61
COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	64
CONCLUSIONES.....	66
ANEXOS.....	68
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	68
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	71
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	74
Anexo 4. Indicadores.....	76
Anexo 5. Metas del Programa.....	78
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	80
Anexo 7. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejoras	83
Anexo 8. Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	86
Anexo 9. Evolución de la Cobertura	87
Anexo 10. Información de la Población Atendida	88
Anexo 11. Diagrama de flujo de los Componentes y procesos clave.....	89

Anexo 12. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	90
Anexo 13. Avance de los indicadores respecto de sus metas	92
Anexo 14. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	94
Anexo 15. Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	96

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Planeación de Finanzas (SPF) publicó el 31 de enero de 2019, el Programa Anual de Evaluación (PAE) en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el cual se estableció la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

El FISE es una de las dos líneas de acción del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que pertenece al Ramo General 33 y el cual tiene como objetivo la realización de obras y acciones que beneficien a la población de municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presente altos niveles de rezago social y pobreza extrema dentro de las entidades federativas.

En el Estado de Tlaxcala el FISE opera a través del Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" (en adelante, el Programa) cuya dependencia titular es la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) y la Dirección de Desarrollo Social (DDS) su Unidad Responsable (UR).

El Propósito expreso del Programa indica que: "Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional cuenten con una vivienda digna e infraestructura básica" (SPF, 2018).

La presente evaluación tiene como principal objetivo valorar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Cabe destacar que el periodo evaluado corresponde al ejercicio fiscal 2018.

Los objetivos específicos de la evaluación, son los siguientes:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y

6. Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología para realizar la presente evaluación fue retomada de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), los cuales están basados en el Modelo de TdR emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

De acuerdo con los TdR, la Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 6 temas y 51 preguntas, de las cuales 31 deben ser respondidas mediante esquema binario (Sí/NO) y el resto son respondidas con base al análisis realizado. Para responder el total de preguntas, los argumentos deben estar sustentados con base a evidencia documental pública o aquella proporcionada por la UR.

Las preguntas contestadas con Sí se valoran con una escala de 4 niveles y, en caso de que una pregunta no pueda ser constatada con evidencia documental, se considera como inexistente y se califica con cero.

El informe de evaluación se divide en los siguientes apartados:

- Características del Programa
- Diseño del Programa
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- Conclusiones
- Anexos

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios, también conocidas como Ramo General 33, son un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal que permite la transferencia de recursos a estados y municipios para el fortalecimiento de rubros específicos como: educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, entre otros.

El Ramo 33 se divide en ocho fondos, de los cuales destaca el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a población en pobreza extrema, ubicada en localidades catalogadas con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)¹.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS de 2017 (actualmente vigentes), los gobiernos locales deben destinar los recursos del fondo para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el *Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o remarcaciones territoriales*, el cual es publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)² en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, establece que los recursos del FAIS se dividen en dos grandes rubros, que son:

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); y
2. El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Como su nombre lo indica, el FISE es instrumentado por las entidades federativas para la realización de obras y acciones que beneficien a la población de municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presentan altos niveles de rezago social y pobreza extrema dentro de sus respectivos territorios.

Los estados deben ejecutar los recursos del FISE de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Al menos el 30% de los recursos deben invertirse en las ZAP del estado, ya sean urbanas o rurales.
2. El resto de los recursos debe ser invertido en municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Para identificar a la población objetivo del fondo, las entidades federativas deben hacer uso de los *Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Extrema Pobreza*, que es un documento emitido por la Sedesol, que tiene como objetivo establecer la metodología para revisar los proyectos ejecutados con recursos del FISE.

¹ Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

² A partir de 2019 Secretaría de Bienestar.

Los proyectos de infraestructura social básica que son beneficiados con recursos del FAIS se clasifican en dos tipos de acuerdo a su incidencia, estos son:

1. Directa: son proyectos que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual; y,
2. Complementarios: son proyectos que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Tabla 1. Ejemplo de proyectos de infraestructura social básica de incidencia directa y complementaria de acuerdo al Catálogo del FAIS 2017.

Directa	Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> • Drenaje pluvial. • Drenaje sanitario. • Pozo profundo de agua potable. • Comedores escolares. • Hospitales. • Centros de salud o unidades médicas. • Electrificación. • Electrificación no convencional (energía eólica, aerogeneradores, energía solar, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Planta de tratamiento de aguas residuales. • Aulas de clase. • Presas. • Sistemas de riego tonificado. • Caminos rurales. • Alumbrado público. • Guarniciones y banquetas. • Pavimentación. • Señalética.

Fuente: elaboración propia con datos del Catálogo del FAIS 2017.

De acuerdo con las anteriores clasificaciones, los gobiernos de los estados deben destinar los recursos del FISE teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Deberán destinar al menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS³
2. Podrán destinar como máximo hasta un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.

Tabla 2. Rubros de gasto y modalidades de los proyectos del FAIS de acuerdo al Catálogo 2017.

Rubro de gasto	Rubro de gasto Art. 33 de la LCF	Modalidades de tipo de proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento. • Educación. • Salud. • Urbanización. • Vivienda. • Otros proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado. • Agua potable. • Drenaje y letrinas. • Electrificación rural y de colonias pobres. • Infraestructura Básica del Sector Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación • Construcción • Equipamiento • Instalación • Mejoramiento • Rehabilitación

³ Es el listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS e identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la mediación multidimensional de la pobreza y del rezago social.

	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Básica del Sector Salud. • Mejoramiento de vivienda. • Urbanización. 	
--	--	--

El Estado de Tlaxcala aplica los recursos del FISE a través del Proyecto 66-U1 "Programa Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" el cual se divide en dos subprogramas:

1. Apoyos para Construir Juntos (anteriormente conocido como Firmeza por una Vivienda Digna): el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecos, mediante el suministro de materiales de construcción para pisos firmes y techos seguros.
2. Infraestructura Social Básica: cuyo propósito se centra en coadyuvar a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica y vigilando que las obras programadas sean concluidas en tiempo y forma con el apoyo de beneficiarios y autoridades municipales.

En el documento denominado *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018*, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) indica como propósito expreso del Programa que "Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional cuenten con una vivienda digna e infraestructura básica" (SPF, 2018).

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) es la Dependencia Ejecutora del Programa y la Dirección de Desarrollo Social (DDS) es su Unidad Responsable (UR).

De acuerdo con la Convocatoria 2018 del Programa, los apoyos que otorga son:

- Suministro de materiales para la construcción de pisos firmes y techos de concreto (de hasta 32 m² por vivienda en planta baja-no segundos pisos)
- Suministro de materiales para la realización de obras básicas, como agua potable y drenaje
- Solicitud para la construcción de cuarto dormitorio de vivienda
- Suministro de materiales para la realización de obras de urbanización (pavimentos de adoquín)

A nivel estatal, el Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 de la siguiente manera:

- Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.
- Objetivo 2.18. Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala.
- Estrategia 2.18.3. Atender las condiciones que generan vulnerabilidad en la población de bajos ingresos en Tlaxcala.
- Línea de acción 2.18.3.3. Incrementar la cobertura de atención mediante la focalización de población vulnerable en los programas de piso firme y paquetes hidráulicos, para beneficiar a más familias que no cuenten con condiciones mínimas en sus viviendas.

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3.5	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el documento *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018. Proyecto "Programa Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica"*

En el árbol de problemas contenido en el Anteproyecto, se menciona que el problema identificado es el siguiente: "Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional no cuentan con una vivienda digna e infraestructura básica". Como se observa, el problema está formulado como un hecho negativo y define al mismo tiempo a la población afectada por dicho problema.

Este documento se revisa anualmente, por lo que esta periodicidad permite una actualización continua para conocer la evolución del problema. Sin embargo, se recomienda incluir esta información en el documento Diagnóstico del fondo, pues actualmente solo incluye la metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con tres o de las características establecidas en la pregunta.

Aunque el programa cuenta con un documento Diagnóstico⁴, dentro del *Anteproyecto* se presenta el árbol de problemas, donde se indica lo siguiente:

- Causa: Pocas acciones de mejoras de vivienda e infraestructura básica, originada porque:
 - No se ejecutan acciones de vivienda acordes a la realidad social.
 - El gasto social se ejerce de forma centralizada.
 - Bajo nivel de ingresos y falta de prestaciones sociales.
- Efectos:
 - Descontento ciudadano.
 - Incrementan las enfermedades gastrointestinales.
 - Aumentan conflictos familiares.
 - Aumenta la incertidumbre.
 - Aumenta el nivel de migración.
 - Aumenta el rezago social.

Como se observa, el problema indica la ubicación territorial de la población que presenta el problema, la cual es identificada como zonas rurales y urbanas del estado de Tlaxcala en situación de pobreza multidimensional.

El documento mencionado no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización. Por lo que se recomienda hacer explícito en algún lugar del documento el periodo para la revisión del problema identificado.

El *Anteproyecto* en su apartado Diagnóstico (Situación actual) ofrece estadísticas sobre el problema identificado para el año 2018. Además, en la documentación entregada por la Unidad Responsable, en el Diagnóstico se incluye una cuantificación formal de la población potencial, objetivo y atendida.

⁴ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) establece los requisitos mínimos con los que debe cumplir un Diagnóstico, los cuales se encuentran expresados en el documento titulado *Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos*. Para consultar ver: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo el Programa, está plasmada en el documento rector de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) que es un instrumento creado en 2016 por el gobierno federal con el objetivo de "contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos".

La ENI en su eje de Vivienda identifica dos problemáticas específicas, en torno a este tema en México:

1. Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
2. Problemas de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El documento rector de la Estrategia hace mención que las principales actividades para dar solución a la problemática identificada, son las siguientes:

Actividades en materia de calidad y espacios de vivienda	Actividades en materia de servicios básicos en la vivienda
<ul style="list-style-type: none"> Instalar pisos firmes. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el abasto de la red de agua o instalar captadores de agua de lluvia.
<ul style="list-style-type: none"> Instalar techos firmes. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la red de drenaje o acceso a biodigestores.
<ul style="list-style-type: none"> Instalar muros firmes. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso de electricidad a viviendas.
<ul style="list-style-type: none"> Construir cuartos adicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Entregar estufas ecológicas.
<ul style="list-style-type: none"> Otorgar subsidios para adquisición o mejoramiento de vivienda. 	
<ul style="list-style-type: none"> Otorgar créditos para fomentar el uso de la Acción de Vivienda de FOVISSSTE "RESPALDA2M" 	

Como se observa, la instalación de pisos y techos firmes, así como servicios básicos de agua potable y drenaje son apoyos que ofrece el Programa.

Por otro lado, es importante recalcar que a través del Programa opera el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Estado de Tlaxcala, específicamente la vertiente enfocada en las entidades federativas (FISE). Los Lineamientos del FAIS especifican que los recursos del FISE deben ser destinados a proyectos que combatan las carencias sociales identificadas en el *Informe Anual acerca de la situación de la Pobreza y Rezago Social*, publicado por la Secretaría de Bienestar, que es la herramienta que permite a los gobiernos locales conocer sus indicadores sociodemográficos y, con base en ello, orientar los recursos del fondo para atender las carencias sociales identificadas en dicho documento. Considerando lo anterior, el tipo de intervención y los apoyos que entrega el Programa tiene una justificación teórica y empírica. Asimismo, se les atribuye efectos positivos para el combate del rezago social, en materia de vivienda y servicios básicos, las cuales están sustentadas en estrategias establecidas por el gobierno federal, e instancias como CONEVAL.

A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo con la MIR del Programa, el Propósito expreso es: "Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional **cuenten** con una vivienda digna e infraestructura básica".

Este Propósito guarda relación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 (aún vigente), de la siguiente manera:

- Eje III 2. Lucha Frontal contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación.
- Objetivo III 2.3 Ampliación y Fortalecimiento de la Infraestructura Social.
- Estrategia: Incrementar las acciones para desarrollar la infraestructura social, con el propósito de abatir las deficiencias en la cobertura de los servicios de salud, del deporte, la educación, la cultura y el sano esparcimiento.
- Línea de acción III 2.3.6. Implementar el "Programa de Infraestructura Social Básica, así como el programa "Firmeza por una Vivienda Digna"
 - Abatir el rezago de pisos y techos con acciones de piso firme y techo de concreto en zonas donde habitan familias en condiciones de vulnerabilidad.
 - Promover programas y proyectos para el mejoramiento de vivienda de familias de zonas marginadas

Como se puede observar, el Programa en sí mismo (junto con sus subprogramas), representa una Línea de Acción dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Social, por lo que están directamente vinculados.

Finalmente, se recomienda corregir la redacción del Propósito, en el sentido que la Metodología de Marco Lógico (MML) establece que la redacción del Propósito debe realizarse en tiempo presente. Se sugiere la siguiente redacción: "Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional **cuentan** con una vivienda digna e infraestructura básica". Cambiar "cuenten" por "cuentan".

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) guarda relación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 de la siguiente manera:

- Eje 2. México incluyente.
- Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de la vida digna.
- Estrategia 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.
- Línea de acción 2.5.2.1 Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.

Como se observa, ambos instrumentos de planeación comparten los conceptos de “vivienda digna” y consideran como un objetivo el “mejoramiento (fortalecimiento) y ampliación” de la infraestructura social.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Como se mencionaba anteriormente, el Propósito expreso del Programa establece que: “Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional cuenten con una vivienda digna e infraestructura básica”.

Dicho Propósito encuentra vinculación con los dos instrumentos de planeación de carácter internacional más importantes, establecidos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y enfocados en el desarrollo: 1) los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y 2) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda de Desarrollo Post 2015⁵.

Cabe destacar que los Estados Miembro de la ONU se han comprometido a dar cumplimiento a los ODM y los ODS. En el caso particular de nuestro país, para el cumplimiento de dichos objetivos, se ha buscado incorporarlos dentro del Sistema Nacional de Planeación, de tal manera que su contenido y objetivos permean en la configuración de los Planes Nacionales de Desarrollo, así como en el diseño de los programas y políticas públicas. De igual forma, diversas entidades federativas y municipios han hecho lo propio con los instrumentos de planeación locales.

La vinculación identificada del Propósito del Programa con los ODM y ODS son los siguientes:

ODM:

Objetivo 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre. Su relación es **indirecta** en el sentido de que, si bien, el Programa contribuye en su nivel de Fin a la erradicación de la pobreza, ninguno de los subjetivos de este ODM está enfocado con el Propósito del Programa, el cual se enfoca en atender carencias de vivienda y servicios básicos.

ODS

Objetivo 1. Fin de la Pobreza y Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. El Programa guarda relación **directa** con los siguientes subobjetivos:

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan acceso a los...servicios básicos...

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable.

⁵ Cabe destacar que los ODM fueron sustituidos por los ODS a partir del año 2015, por lo que los instrumentos de planeación deben alinearse preferentemente con estos últimos.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Como se indicaba anteriormente, el árbol de problemas presentado en el documento del *Anteproyecto*, define expresamente a la población afectada como: "Los habitantes de las **zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala** que se encuentran en situación de **pobreza multidimensional** no cuentan con una vivienda digna e infraestructura básica".

Asimismo, dentro de la ficha técnica del indicador del Propósito del Programa, la unidad de medida de esta población está marcada como "Persona".

Por su parte, en el documento Diagnóstico se identificó una definición formal de las poblaciones potencial y objetivo, así como atendida, sin embargo, requiere complementarse con una cuantificación clara. Si bien se exponen las características, tanto de la población potencial como objetivo, no se identifica la cuantificación de estos grupos, por lo que se insta a la UR definir y cuantificar dichas poblaciones de manera concordante.

Por otra parte, la población atendida se expuso como proyectos realizados por el FISE, mientras que la unidad de medida del propósito es de personas, por lo que se recomienda homogeneizar la medida en que se exprese.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Dentro de la documentación proporcionada por la Unidad Responsable para la presente evaluación, se identificó que la información recabada para conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, se ubica en dos fuentes: 1) la plataforma electrónica de la DDS que contiene la base de datos del padrón de beneficiarios del Programa, y 2) la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

1. La DDS cuenta con una plataforma que permite a los operadores capturar los datos de los beneficiarios de acuerdo al subprograma y el tipo de apoyo que reciben, por lo que la información se encuentra sistematizada. Los datos que se recaban en esta plataforma son: número de beneficiario, folio, CURP, nombre, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, dirección, teléfono, municipio, localidad, asentamiento, apoyo solicitado, estado del apoyo (rechazado o aprobado), si se ubica en una ZAP, observaciones (de tipo socioeconómicas) y documentos entregados.

2. La MIDS es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que permite registrar las obras y proyectos realizados en las entidades federativas y municipios con recursos provenientes del FAIS. En este sentido, la DDS registra en esta plataforma los proyectos apoyados por el Programa, incorporando información como tipo de obra, tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, así como el monto que se tiene planeado invertir.

Asimismo, se identificó el "Manual de usuario capturista del Sistema de Fondo Infraestructura Social Estatal FISE 2018" y el "Manual para Usuarios con Privilegios del Sistema de Fondo Infraestructura Social Estatal FISE 2018", fechados en febrero de 2018, donde se identifica el procedimiento de actualización y depuración de los datos del sistema informático de Fondo Infraestructura Social Estatal, así como los contactos para resolución de dudas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El procedimiento para recabar la información de los beneficiarios viene establecido en el Manual de Procedimientos del Programa. La recopilación de la información comienza desde la etapa de atención de solicitudes de la siguiente manera, de acuerdo a cada subprograma:

Subprograma Infraestructura Social Básica:

1. La población solicitante entrega solicitudes (por escrito y anexando identificación oficial dirigida al C. Gobernador del Estado).
2. Se recibe, revisa y turna las solicitudes al Departamento de Organización Social de la Dirección de Desarrollo Social de la SPF
3. Se reciben las solicitudes y registran en la base de datos de solicitantes.
4. Los supervisores ejecutan las validaciones en campo y determinan si las solicitudes son factibles de apoyo (estudio socioeconómico). Al final se entrega un reporte a la DDS.
5. Se elabora y valida el Padrón de Beneficiarios.

Subprograma Infraestructura Social Básica

1. El municipio o comunidad entrega solicitudes (por escrito y anexando identificaciones oficiales).
2. La Coordinación General recibe registra y turna las solicitudes a la Dirección de Atención Municipal para su trámite respectivo.
3. La Dirección de Atención Municipal recibe, analiza, clasifica y turna las solicitudes al Departamento de Control de Programas, Apoyos y Supervisión de Obra.
4. Dicho departamento recibe las solicitudes, registra información en la base de datos y turna indicaciones para iniciar el proceso de validación y dictaminación
5. El Departamento de Control de Programas y Apoyos y Supervisión de Obra programa y ejecuta validación en campo (estudio socioeconómico) y se determina si las solicitudes son factibles de apoyo.
6. Se elabora y valida el Padrón de Beneficiarios.

La información socioeconómica recolectada queda expresada en el Padrón de Beneficiarios, en el cual se ubican datos como: número de beneficiario, folio, CURP, nombre, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, dirección, teléfono, municipio, localidad, asentamiento, apoyo solicitado, estado del apoyo (rechazado o aprobado), si se ubica en una ZAP, observaciones (de tipo socioeconómica) y documentos entregados.

En el Anexo 3 del presente informe se adjunta la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

A. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Los resúmenes narrativos de los distintos niveles MIR son los siguientes:

NIVEL DE LA MIR	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades proporcionando a los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que presentan rezago social y pobreza las condiciones de calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.
PROPÓSITO	Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional cuenten con una vivienda digna e infraestructura básica.
COMPONENTES	1. Acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura básica Ejecutadas.
ACTIVIDADES	1.5 Fomentar la equidad de género beneficiando al mismo número de hombres y mujeres que cumplan con las condiciones de carencia de vivienda mediante el otorgamiento de los beneficios del programa con la finalidad de disminuir el rezago social.
	1.4 Dar seguimiento a las acciones otorgadas para verificar que se cumplan en su totalidad conforme a los lineamientos mediante la supervisión en campo.
	1.3 Presentar informes del avance físico de las acciones mediante el procesamiento de los reportes de la información de los datos de supervisión para cumplir con la normatividad.
	1.2 Autorizar los expedientes de los beneficiarios mediante la integración del expediente técnico de acuerdo a los lineamientos con la finalidad de integrar el padrón único.
	1.1 Validar las solicitudes de apoyo mediante visitas de supervisión con la finalidad de que cumplan con la normatividad aplicable.

Cabe destacar que, en las Reglas de Operación del Programa (ROP) no aparecen de manera expresa los Resúmenes Narrativos. Sin embargo, dentro del texto de las ROP se pueden rastrear los objetivos perseguidos en cada nivel de la MIR.

Asimismo, es importante mencionar que las ROP están desactualizadas, ya que la última versión disponible y vigente atiende al ejercicio fiscal 2015. En este sentido, se recomienda la UR:

1. Actualizar las ROP para que sean consistentes con el cambio de nombre de uno de los subprogramas, con la actualización de los Lineamientos del FAIS de 2017, y con los cambios operativos que ha implementado la UR de 2015 a la fecha.
2. Integrar la Matriz de Indicadores para Resultados en las nuevas ROP.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los elementos son cumplidos en las Fichas Técnicas.

En el *Anteproyecto del Programa* y el documento *Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018*, *Ficha Técnica* se identificaron un total de 9 fichas de indicadores. Todas contienen información relativa a nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas (para el ejercicio fiscal) y comportamiento de los indicadores. Sin embargo, 8 fichas carecen de información sobre línea base en el apartado correspondiente. En este sentido, aunque se considera recomendable registrar la línea base de cada uno de los indicadores de la MIR, especialmente en los niveles de Propósito, Componente y Actividades, de los cuales el Programa es responsable de dar cumplimiento directo, se entiende que las disposiciones estatales sólo la consideran a nivel de Fin.

En el Anexo 4 del presente informe se incluye el análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR, con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

4

- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los 9 indicadores de la MIR, para el ejercicio fiscal 2018, cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de ser alcanzadas.

Se identificó que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, las metas están orientadas a los resultados estratégicos y de gestión y son factibles de ser alcanzadas considerando cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

En el Anexo 5. "Metas del programa" se realiza un análisis que justifica por qué las metas del Programa cumplen con las características señaladas en esta pregunta.

B. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa podría tener coincidencias con los siguientes programas federales:

Fondo de Apoyo de la Vivienda	Dependencia/entidad titular: Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)
Objetivo: mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacio de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares mexicanos, a través del otorgamiento de soluciones habitacionales con materiales de calidad.	
Población Objetivo: Hogares mexicanos en localidad urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que requieran mejorar sus vivienda.	
Apoyos: 1) construcción de Unidad Básica de Vivienda; 2) ampliación de vivienda y 3) mejoramiento de vivienda.	
Coincidencia con el objetivo, la población objetivo y algunos apoyos del Programa.	

Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	Dependencia/entidad titular: Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
Objetivo: Ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable.	
Población Objetivo: Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que puede aportar un ahorro previo	
Apoyos: Subsidios materiales para adquisición de vivienda (nueva o usada), ampliación y/mejoramiento, adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda.	
Coincidencia con algunas características de la población objetivo del Programa, así como con apoyos	

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Dependencia/entidad titular: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Objetivo: Apoyar a los gobiernos estatales y municipales para que a través de los organismos operadores, fortalezcan y desarrollen acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población de país con deficiencia o carencia en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico.	
Población Objetivo: Habitantes de las comunidades del país, de alta o muy alta marginación y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencia en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico.	
Apoyos: Subsidios para proyectos de agua potable y alcantarillado.	
Coincidencia con algunas características del objetivo y la población objetivo del Programa.	

En el Anexo 6. se indican las complementariedades entre programas federales y el Programa

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Aunque la DDS no tiene un plan estratégico propio, se alinea con el Plan Operativo Anual 2018 de la SPF. En dicho Plan se establece como una de las metas la *Política de Inclusión e Integración Social*, la cual está alineada con el Eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021:

La citada política establece las siguientes metas:

Política:	Inclusión e integración social
Objetivo:	2.18 Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala
Estrategia:	2.18.3 Atender las condiciones que generan vulnerabilidad en la población de bajos ingresos en Tlaxcala
Líneas de acción a corto plazo:	2.18.3.3 Incrementar la cobertura de atención mediante la focalización de población vulnerable en los programas de piso firme y paquetes hidráulicos, para beneficiar a más familias que no cuenten con condiciones mínimas en sus viviendas

Como se observa, la línea de acción está vinculada directamente con el Fin y el Propósito del Programa, la cual está determinada para un periodo de mediano plazo (duración de la administración estatal 2017-2016).

El indicador que corresponde a esta meta concierne al indicador del nivel Propósito del Programa, el cual mide el Porcentaje de Población Beneficiada con Acciones de Vivienda e Infraestructura Social Básica.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La Unidad Responsable del Programa elabora de manera anual el *Anteproyecto del Presupuesto de Egresos*, el cual es un documento donde se establecen elementos como: árbol de problemas, árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas de indicadores, así como las metas anuales establecidas por el Programa para un ejercicio fiscal determinado.

Dicho documento es conocido por todos responsables que participan en los procesos del Programa. Aunque dicho documento no lo indica de manera expresa, el Anteproyecto es revisado y elaborado de manera anual al inicio de cada ejercicio fiscal.

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Las evaluaciones externas que son aplicadas al Programa se establecen en el Plan Anual de Evaluación (PAE), el cual es publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED). El PAE tiene su fundamento normativo en los arts. 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; el art. 35 del Reglamento Interior de la SPF; arts. 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala; y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala. Por ende, las evaluaciones externas están normadas e institucionalizadas.

Las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones son atendidas por los responsables del Programa, mediante Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), bajo esquema de supervisión presencial por parte de la DTED. Los ASM sirven para la toma de decisiones respecto a los cambios y mejoras que necesitan ser aplicados al Programa. Asimismo, permiten definir acciones y actividades en pro de la mejora de la gestión del Programa y sus resultados.

Cabe destacar que los ASM son solventados de manera consensada, ya que participan los operadores del FISE, así como personal de la DTED, como ente coordinador de la evaluación del desempeño de la Administración Pública Estatal.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Con base en el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario⁶, con fecha del 23 de agosto de 2018, se evidencia que la Secretaría de Planeación y Finanzas atendió la totalidad de acciones para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Recomendaciones derivadas de la Evaluación de Desempeño al FISE en su ejercicio fiscal 2017.

De igual forma, se identificó el documento "Seguimiento a Evaluaciones. Evaluación Integral del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Básica Estatal (FISE) 2016" donde se indica la atención de ocho ASM con un porcentaje de avance del 100% cada uno.

Entre las recomendaciones realizadas destaca la realización de una encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa, así como la elaboración de un Plan de mejora continua. Al respecto, la instancia ejecutora presentó la evidencia que permitió corroborar la información.

Asimismo, en 2017 se atendieron en su cabalidad las recomendaciones definidas con base en la evaluación del ejercicio fiscal 2016. Con base en éstas se verificó que los objetivos coincidieran con los documentos rectores de la planeación nacional y sectorial del desarrollo, se elaboró un cronograma de actividades para saber la secuencia a seguir en la ejecución del FISE 2017, entre otras.

Es importante mencionar que 2018 fue el segundo año en el que la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño ejecutó un mecanismo formal de seguimiento a la atención de los ASM. Sin embargo, en el Oficio DTED/0047/18 se expone que se han atendido los ASM anteriores y que algunos de los puntos aún se encontraban en ejecución.

En el Anexo 7 del presente informe, se indican el "Avance de las acciones para atender los ASM" del Programa.

⁶ Consultada en

http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/dessol/fise/2018/acta_FISE_ef17.pdf

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En el año 2018 se dio seguimiento a las recomendaciones establecidas en la evaluación en materia de procesos aplicada al FISE. Al respecto, se considera que las acciones que se definieron para cada una de las observaciones están dirigidas hacia el logro de los objetivos del programa.

Las recomendaciones a atender básicamente fueron las tres siguientes:

- a) Implementar indicadores de gestión de proceso que puedan aportar información del comportamiento del proceso e identificar áreas de oportunidad para su operación más eficiente.
- b) El desarrollo de un programa de mejora con base en la información proporcionada por los indicadores, es decir, la continuación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios del Programa.
- c) Elaborar un plan de mejora continua con el fin de priorizar las áreas a atender e ir implementando mejorar de forma paulatina y ordenada.

De esta forma, en el Plan de Mejora Continua se identificó la necesidad de incrementar la eficiencia en la ejecución de los procesos del FISE de los programas de apoyo que realiza en beneficio de la población con carencias. Con base en lo analizado, se fijaron tres metas: 1) Aplicar una evaluación del desempeño a los supervisores para detectar las áreas de oportunidad a atender mediante cursos de capacitación, 2) Mejorar la actitud de los supervisores frente al conocimiento y utilización de los medios informáticos mediante un curso de capacitación en computación y un curso de capacitación en relaciones humanas y 3) Aplicar encuestas de satisfacción a los beneficiarios para verificar el resultado en la aplicación del programa.

Las tres metas del Plan de Mejora Continua fueron llevadas a cabo. Por otro lado, la unidad ejecutora mencionó que la encuesta de satisfacción fue analizada y posteriormente se realizarán mejoras con base en lo identificado.

En el Anexo 8 del presente informe se adjuntan los "Resultados de las acciones para atender los ASM" del Programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas en los últimos tres años son las siguientes:

Año	Recomendaciones
2017	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de indicadores de gestión de proceso (calidad, capacidad, tiempo) en el Anteproyecto de Presupuesto 2019. • Continuación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios del Programa (Índice de Satisfacción de Beneficiarios). • Elaborar un plan de mejora continua con el fin de priorizar las áreas a atender e ir implementando mejorar de forma paulatina y ordenada. • Continuar la colaboración con el INDUVIT. • Atender los ASM y Recomendaciones en tiempo y forma.
2016	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los objetivos que se definan coincidan con los documentos rectores de la planeación nacional y sectorial de desarrollo. • Establecer mecanismos propios de actualización entre periodos de datos oficiales basados en proyecciones o metodologías similares a las utilizadas por los organismos federales. • Elaborar manuales que especifiquen el uso de las bases e información estadística que se menciona es utilizada para beneficio del programa. • Crear un apartado en donde el usuario pueda calificar la calidad de los materiales otorgados y su suficiencia. • Realizar documentos que regulen el proceso de depuración, actualización del padrón de beneficiarios.

Con base en lo anterior, se identifica que se ha atendido la totalidad de los aspectos susceptibles de mejora con prontitud y eficiencia.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El Fondo de Infraestructura Social del Estado de Tlaxcala puede calificarse como consolidado, pues su operación está afianzada y se observa la mejora continua en su desempeño. Asimismo, es importante diferenciar el alcance de la instancia ejecutora, pues ésta se enfoca en la asignación de los proyectos a beneficiar, con todo lo que esto conlleva, es decir, la apertura de la convocatoria, recepción de solicitudes, validación de información y el posterior monitoreo y seguimiento; sin embargo, el presupuesto es ministrado por la Dirección Administrativa y la Dirección de Recursos Materiales.

A partir de lo anterior, se considera que son los resultados del fondo, en sus dos subprogramas, los que deben evaluarse desde instancias externas. De esta forma, y con base en el historial de evaluaciones realizadas en años previos, así como en el seguimiento y atención de los ASM derivados de las mismas, se recomienda aplicar una Evaluación Específica de Desempeño o una Evaluación Integral del Desempeño, esto con el fin de valorar los rubros generales del fondo, así como el avance en sus indicadores.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Como se indicaba en la pregunta 4, el Programa está directamente vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo 2011-2016, específicamente, con Línea de Acción III.2.3.6. Implementar el "Programa de Infraestructura Social Básica, así como el programa "Firmeza por una Vivienda Digna" del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 (aún vigente). Por ende, la toda la información que recolecta el Programa sobre sí mismo contribuye a los objetivos del Programa Sectorial.

Asimismo, la información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a los beneficiarios a lo largo del tiempo, quedan asentadas en los Padrones de Beneficiarios del Programa, los cuales se encuentran publicados en la página de la SPF (www.finanzastlaxcala.gob.mx) así como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, que como se había indicado anteriormente, es la plataforma que permite a los gobiernos locales planear la distribución de recursos del FISE y el FISMDF, así como registrar los proyectos apoyados por la entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales,

En el Padrón de Beneficiarios del Programa se recaba la siguiente información socioeconómica de los beneficiarios: número de beneficiario, folio, CURP, nombre, sexo, fecha de nacimiento, estado civil, dirección, teléfono, municipio, localidad, asentamiento, apoyo solicitado, si se ubica en una ZAP, observaciones (de tipo socioeconómica) y documentos entregados. De igual forma, cabe destacar que el Padrón del Programa identifica una columna identificada como "estado del apoyo" donde se indican los beneficiarios apoyados y no apoyados, por lo que los operadores pueden comparar las características socioeconómicas de ambos grupos.

- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

El principal mecanismo que utiliza el Programa para el monitoreo de su desempeño es la Matriz de Indicadores por Resultados. La información que recolecta el Programa es oportuna pues permite realizar un monitoreo eficiente del Programa. De igual forma, es confiable, pues utiliza información oficial y de primera mano que genera la UR para verificar el alcance de las metas, la cual está contenida en bases de datos y plataformas propias de la DDS.

Cabe destacar, que toda esta información es pertinente respecto a la gestión del Programa, es decir, tiene indicadores que permite medir los niveles de Actividad de la MIR. De igual forma, la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

A pesar de lo anterior, la información recolectada no identifica información para monitorear el desempeño de los subprogramas de manera particular. Esto es importante de considerar, dado que ofrecen distintos tipos de apoyo. Por ende, se recomienda a la UR, considerar colocar dentro de la MIR un componente para cada uno de los subprogramas.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No	
Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada de manera expresa. Sin embargo, se puede ser rastreada en diferentes fuentes.

Como se indicaba anteriormente, el Anteproyecto del Programa define expresamente a población objetivo como "Los habitantes de las zonas urbanas y rurales del estado de Tlaxcala que se encuentran en situación de pobreza multidimensional no cuenten con una vivienda digna e infraestructura básica".

Asimismo, dicho documento establece metas de cobertura anual para el ejercicio fiscal 2018, donde se programaron la realización de 3,125 acciones (a nivel de Componente). También se establece una estrategia de cobertura a mediano plazo (duración de la administración estatal 2017-2021), aunque no a largo plazo (que sobrepase la actual administración estatal). En ese sentido, se recomienda incluir en el Anteproyecto metas de cobertura a largo plazo en un futuro, así como incluir todo lo anterior en el documento Diagnóstico, lo cual permitirá robustecerlo y cumplir con los criterios mínimos que establece Coneval.

Lo anterior es congruente con el diseño del Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Los Lineamientos del FAIS definen a la población objetivo del fondo, explícitamente, de la siguiente manera: "Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP".

Derivado de la anterior, se destaca que el direccionamiento de los recursos debe direccionarse a:

- a) Zonas de Atención Prioritaria.
- b) Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
- c) Población en pobreza extrema.

Las ZAP son áreas o regiones rurales o urbanas cuya población registra índices de pobreza y marginación que reflejan insuficiencia y rezago en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. De manera Anual, la Secretaría de Bienestar determina las ZAP con el propósito de dirigir acciones urgentes para superar insuficiencias y rezagos de la población. Las ZAP se identifican a través del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE).

Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social se identifican a través del índice de Rezago Social, que es elaborado por CONEVAL de manera quinquenal. Dicho Índice permite ordenar a las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago.

La metodología de cálculo de esta índice toma en cuenta cuatro carencias sociales de medición de la pobreza: 1) rezago educativo, 2) acceso a los servicios de salud, 3) acceso a los servicios básicos en la vivienda y 4) calidad y espacios en la vivienda.

El Programa al estar enfocado en combatir los dos últimos tipos de carencia, toma en cuenta el Índice de Rezago Social para particularizar la población objetivo del Estado de Tlaxcala.

Si los proyectos a beneficiar con los recursos del FISE se realizan fuera de una ZAP o de una localidad con los dos grados de rezago social, entonces dichos proyectos deben justificar que beneficiaran a una población en pobreza extrema. Para ello, se debe aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Si bien no se tiene una definición documentada de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, existen registros administrativos de la DDS que dan cuenta de la población atendida del Programa, la cual se muestra en la siguiente tabla:

FISE 2018-Estado de Tlaxcala

Subprograma	Apoyo	Unidad	Acciones	Monto de inversión	Viviendas beneficiadas	Personas beneficiadas
Apoyos para Construir Juntos	Cuarto dormitorio (12m ²)	Pieza	350	\$16,887,500	350	1,548
	Cuarto para baño (4.66m ²)	Pieza	85	\$3,421,250	85	85
	Pisos (32m ²)	Acciones	1,542	\$8,725,484	1,542	6,631
	Techos (32m ²)	Acciones	2,237	\$29,874,807	2,237	9,619
Infraestructura Social Básica	Drenaje	Metros lineales	24,160	\$14,760,169	4,522	19,445
	Agua Potable	Metros lineales	51,282	\$1,932,737	2,842	12,221
	Adoquinamiento	Metros cuadrados	76,689	\$7,515,184	1,050	4,515
TOTAL:				\$83,116,132	12, 628	54,063

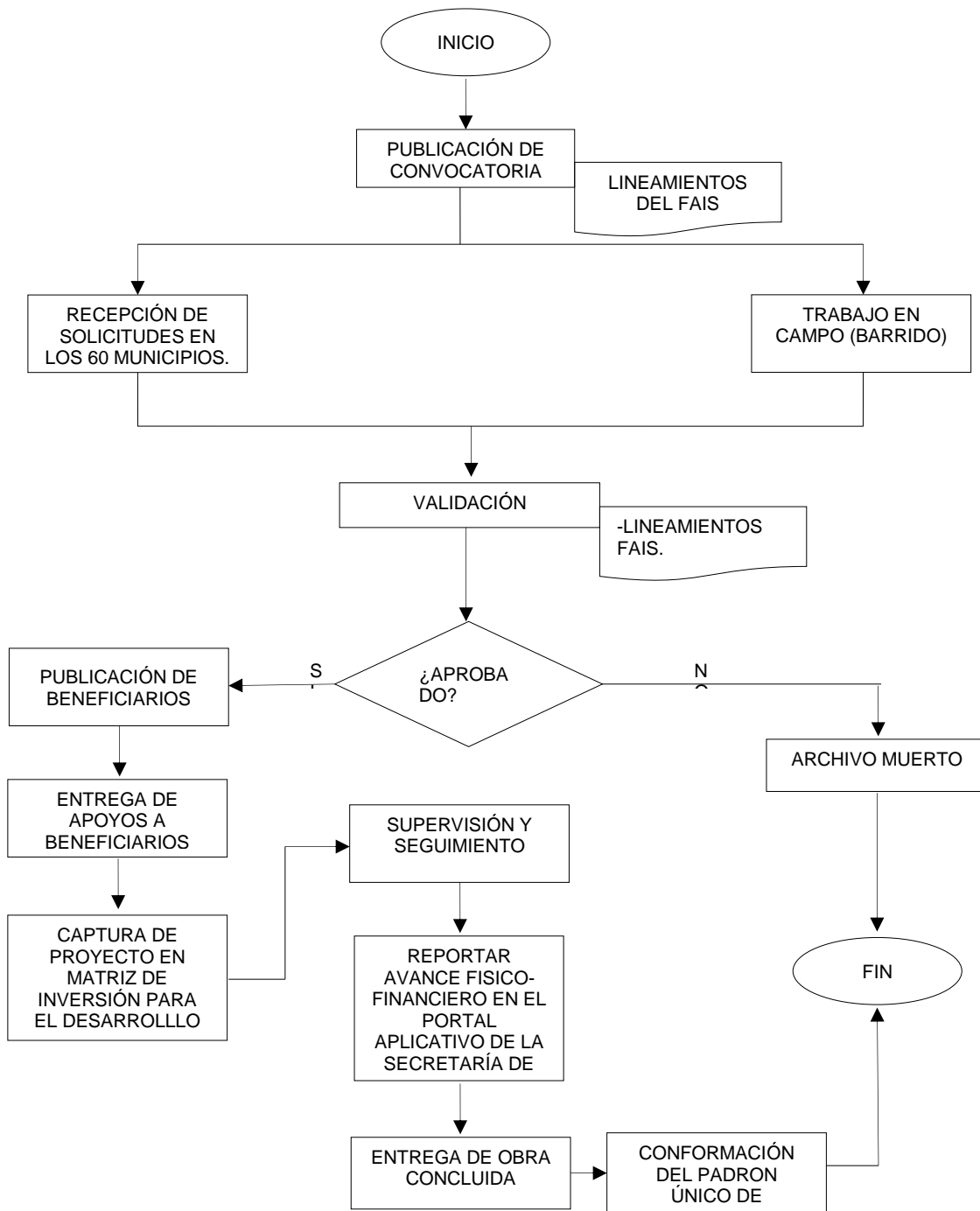
Por otro lado, en el documento Diagnóstico se indica que, en la entidad, en el ejercicio 2018 se realizaron 3008 proyectos en los dos ámbitos: en Carencia por calidad y espacio en la vivienda y Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda.

Se recomienda a la UR fortalecer este registro indicando el número de municipios, ZAP o localidades beneficiados, así como el estatus de rezago social que guardan, para documentar que los recursos del FISE están focalizados a la población objetivo marcada en los Lineamientos del fondo.

TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Como se mencionaba anteriormente, el Programa cuenta una plataforma electrónica donde se registra el Padrón de Beneficiarios. En dicha plataforma se registran y sistematizan los datos de todos los solicitantes que demandan apoyos del Programa (demanda total de apoyos) y se captura sus datos personales y demás información socioeconómica. No obstante, el Programa distingue a los beneficiarios con apoyos aprobados de los no aprobados.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los subprogramas es el siguiente:

Subprograma Infraestructura Social Básica:

1. La población solicitante entrega solicitudes (por escrito y anexando identificación oficial dirigida al C. Gobernador del Estado).
2. Se recibe, revisa y turna las solicitudes al Departamento de Organización Social de la Dirección de Desarrollo Social de la SPF
3. Se reciben las solicitudes y registran en la base de datos de solicitantes.
4. Los supervisores ejecutan las validaciones en campo y determinan si las solicitudes son factibles de apoyo (estudio socioeconómico). Al final se entrega un reporte a la DDS.
5. Se elabora y valida el Padrón de Beneficiarios.

Subprograma Infraestructura Social Básica

1. El municipio o comunidad entrega solicitudes (por escrito y anexando identificaciones oficiales).
2. La Coordinación General recibe registra y turna las solicitudes a la Dirección de Atención Municipal para su trámite respectivo.
3. La Dirección de Atención Municipal recibe, analiza, clasifica y turna las solicitudes al Departamento de Control de Programas, Apoyos y Supervisión de Obra
4. Dicho departamento recibe las solicitudes, registra información en la base de datos y turna indicaciones para iniciar el proceso de validación y dictaminación.
5. El Departamento de Control de Programas y Apoyos y Supervisión programa y ejecuta validación en campo (estudio socioeconómico) y se determina si las solicitudes son factibles de apoyo.
6. Se elabora y valida el Padrón de Beneficiarios.

Los formatos relacionados con este procedimiento son las formas de "Recepción de documentos de solicitudes de apoyo social" y la carta de solicitud de apoyo dirigida al C. Gobernador del Estado. Dichos formatos están disponibles para la población objetivo al momento de realizar su solicitud y están apegados a la documentación indicada en el art. 21 de los *Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio 2015* (aún vigentes).

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- Son consistentes con las características de la población objetivo.**
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
 - Están sistematizados.**
 - Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, está documentado en el Manual de Procedimientos del Programa. Cabe destacar que el procedimiento contenido en el Manual es consistente con las características de la población objetivo del Programa, en cuanto a los requisitos y formatos utilizados para realizar la solicitud de apoyos.

El Manual es de conocimiento de todo el personal que labora en los subprogramas por lo que están estandarizado. De igual forma, el procedimiento se sistematiza a través de la plataforma electrónica de la DDS que permite registrar las solicitudes de los interesados durante la Convocatoria.

Aunque el Manual no es de carácter público este procedimiento puede rastrearse en el texto de las ROP del Programa, la Convocatoria y el documento titulado *Lineamientos, Criterios y Requisitos de Elegibilidad de Beneficiarios y Apoyos de los Programas de Vivienda "Piso Firme y Techo-Seguro" y de Infraestructura Social Básica*. Al respecto, se recomienda a la UR continuar la gestión para la publicación de su Manual de Procedimientos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos está estipulado en el documento titulado *Lineamientos, Criterios y Requisitos de Elegibilidad de Beneficiarias y Apoyos de los Programas de Vivienda "Piso Firme y Techo-Seguro" y de Infraestructura Social Básica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 3 de agosto de 2009.

Dicho documento contiene los criterios de selección de beneficiarios claramente especificados, están estandarizados pues son utilizados por todo el personal que opera en los subprogramas y son sistematizados a través de la plataforma electrónica de la DDS.

Se recomienda a la UR del Programa actualizar dicho documento debido a que uno de los subprogramas ha cambiado de nombre y los Lineamientos del FAIS han sufrido varias actualizaciones de 2009 a la fecha, siendo la más reciente la del año 2017. Una vez actualizado, se insta para que los criterios de elegibilidad sean homologados tanto en las ROP como en la Convocatoria del Programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el Programa cuenta con el documento titulado *Lineamientos, Criterios y Requisitos de Elegibilidad de Beneficiarias y Apoyos de los Programas de Vivienda "Piso Firme y Techo-Seguro" y de Infraestructura Social Básica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal*, donde se identifican los criterios de elegibilidad y los requisitos que necesitan presentar los solicitantes para participar en el Programa.

Dicho documento es utilizado por todas las instancias que ejecutan el Programa, por ende, es del conocimiento los operadores responsables del proceso de selección de beneficiarios. Finalmente, cabe destacar que los criterios son sistematizados a través de la plataforma electrónica de la DDS que recaba la información del Programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, pues son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Dichos procedimientos son sistematizados a través de la plataforma electrónica de la DDS donde se recaba información de esta y otras etapas operativas del Programa.

Asimismo, la mecánica de entrega de apoyos se difunde públicamente tanto en las ROP, así como en la Convocatoria del Programa y están apegados con la normativa.

Cabe destacar que, aunque la Convocatoria del Programa menciona de manera general la mecánica de entrega de apoyos, no realiza precisiones sobre este procedimiento. Por ejemplo, para el caso del subprograma "Apoyos para Construir Juntos", el texto de la Convocatoria omite que el solicitante seleccionado deberá firmar un Convenio de Colaboración con la SPF, que se le hará la entrega de un vale para intercambiar los materiales con un proveedor, que se le entregará una carta de entrega-recepción, etc.

Debido a lo anterior, se recomienda a la UR esclarecer las etapas operativas en las ROP y en la Convocatoria del Programa, de tal forma que permitan a los solicitantes tener un panorama completo de su mecánica. Asimismo, se recomienda que en la Convocatoria se distinga entre los apoyos que entrega cada uno de los subprogramas.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La entrega de apoyos a beneficiarios puede verificarse documentalmente a través de los expedientes de beneficiarios, los cuales recaban la información sobre los apoyos otorgados. Por ejemplo, para el caso del subprograma "Apoyos para Construir Juntos" , dicho procedimiento se verifica con el Convenio de colaboración que celebra la SPF con el beneficiario para el suministro de materiales para piso y techo firme, los vales que entrega el subprograma para intercambio de los materiales, la constancia de entrega-recepción de materiales por parte del proveedor, la acta de entrega y la evidencia fotográfica recabada.

Asimismo, el procedimiento está contenido en el Manual de Procedimientos del Programa, por lo que está estandarizado entre el personal de la UR (es conocido por los operadores). Además, el procedimiento se sistematiza en la plataforma electrónica de la DDS, donde se realiza la captura de datos de los expedientes de los beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones está estipulado en el Manual de Procedimientos del Programa y en las ROP. Por ende, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y, al igual que el resto de procedimientos, su información se encuentra sistematizada y se apega los lineamientos establecidos en las ROP.

Aunque el Manual de Procedimientos no es público, dentro del texto de las ROP se puede rastrear la mecánica del procedimiento.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones del Programa se realizan de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VII. Del Seguimiento y Supervisión de los Programas de las ROP, así como en el Manual de Procedimientos.

En este sentido, el mecanismo de seguimiento está estandarizado y es conocido por todos los operadores del Programa. Asimismo, la información del procedimiento se encuentra sistematizado en la plataforma electrónica de la DDS.

a. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A nivel federal, se actualizaron los Lineamientos de Operación del FAIS en el año 2017, por lo que se introdujeron cambios que modificaron algunos aspectos operativos del FISE.

Los cambios sustantivos correspondieron a la modificación de porcentajes para la asignación de recursos de acuerdo a tipos de proyecto y regiones a beneficiar. En este sentido, los cambios fueron los siguientes:

- Desapareció la modalidad de apoyo para los proyectos especiales, que eran obras que no estaban definidas en el Catálogo del FAIS, pues no incide de manera directa o complementaria sobre la mejora de las carencias sociales, pero que podían ser beneficiadas si cumplían un proceso de dictaminación que determinara su viabilidad. Las entidades federativas podían destinar hasta el 15% de los recursos del FISE a este tipo de proyectos.
- El porcentaje de recursos destinados a la ZAP disminuyó. De acuerdo con la nueva normativa, las entidades federativas pueden destinar al menos 30% de los recursos totales del FISE a Zonas de Atención Prioritaria, mientras que antes se permitía asignar al menos 50%. Dados estos cambios, los municipios con los dos mayores grados de rezago social o áreas catalogadas como de pobreza extrema resultan ser más beneficiadas con los recursos del fondo (al menos el 70% del total de recursos).

Estas modificaciones permiten realizar una mejor focalización de los recursos a proyectos y regiones prioritarios para el Fondo. En este sentido, se insta a que las ROP del Programa se alineen con la normativa federal del FAIS, dado que la última versión disponible hasta el momento, de la Reglas de Operación, data del ejercicio fiscal 2015.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Se identificó que los responsables del programa se enfrentan a problemas en cuanto a la ejecución del recurso, pues en ocasiones el material se desperdicia. Para ello, la dependencia firma un convenio con los beneficiarios, en el que se comprometen a ejecutar el recurso en un plazo máximo de 30 días.

De no cumplirse con lo anterior, se recoge el material y se transfiere a otro solicitante, de preferencia ubicado en el espacio cercano. Con ello se asegura un ejercicio del 100% de los recursos.

b. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación.
 - b) Gastos en mantenimiento.
 - c) Gastos en capital.
 - d) Gasto unitario.

Respuesta: No	
Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La UR del Programa entregó el formato Proyecto Partida Calendarizado donde se desglosan los gastos del mismo. Sin bien, la información no se categoriza de acuerdo a los capítulos de gasto, a través de las partidas y subfuentes se puede rastrear que corresponden a información que debería estar contenida en tres categorías: 1) gastos de operación; 2) gastos de mantenimiento y 3) gastos en capital.

En este sentido, se recomienda a la UR desglosar la información contable tal como lo sugiere la pregunta, lo cual atiende a las normativas dispuestas al Consejo Nacional de Armonización Contable.

En el apartado de Anexos de la presente evaluación, se adjunta el documento Proyecto Partida Calendarizado.

Economía

39. **¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

El financiamiento principal del Programa proviene de los recursos federales del Ramo 33, específicamente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto se estableció de la siguiente manera:

Asignado: \$87, 973, 703.00
Modificado: \$83, 116, 132.00
Ejercido: \$83, 116,132.00

C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa opera mediante dos bases de datos: una interna, en la cual cada solicitud tiene asignado un folio; así como el Padrón de beneficiarios, en el que se integran los proyectos y beneficiarios aprobados para su apoyo. En este último proceso se les asigna un número de identificación que será el definitivo.

La información capturada es actualizada mediante el personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, desde el ingreso de la solicitud hasta el proceso de validación y ejecución de los proyectos. La información está respaldada en expedientes físicos que posteriormente se digitalizan, en los que se incluyen fotos y datos completos, lo que permite su verificación.

Es importante mencionar que están definidos plazos máximos para cada proceso, los cuales inmediatamente se reflejan en sus bases de datos. Por ejemplo, la validación se realiza con base en la asignación presupuestaria: al ingresar los proyectos se va restando el recurso presupuestado, por lo que la cantidad de proyectos a beneficiar dependerá del recurso disponible al momento de la validación.

El personal de la secretaría se capacita constantemente en diversos aspectos, desde relaciones humanas hasta informática, esto con la finalidad de mejorar su capacidad de gestionar el programa.

Finalmente, las bases de datos son coherentes entre sí, ya que la información es concordante y continua. Los sistemas de gestión están integrados dentro del proceso completo del FISE.

d. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En el documento titulado "Reporte de Seguimiento de Evaluación (valor)", se identifican los siguientes avances respecto a las metas del programa para el ejercicio fiscal 2018.

Nivel	Objetivo	Unidad de Medida	Meta 2018 (variables)	Meta 2018 (porcentaje)	Avance alcanzado
Fin	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	9.20	9.20	6.2%
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de vivienda e infraestructura social básica	Persona	3,125	39.06	100%
Componente	Número de acciones básicas realizadas para el mejoramiento de la vivienda	Acción	3,125	100	67.72%
Actividad 1	Número de visitas para supervisar las acciones sociales realizadas	Visita	20,000	100	112.28%
Actividad 2	Número de expedientes técnicos de las acciones sociales integrados	Expediente	3,125	100	164.11%
Actividad 3	Número de informes del avance físico de las acciones sociales presentados	Informe	12	100	100%
Actividad 4	Número de supervisiones realizadas para dar cumplimiento a la normatividad	Supervisión	3,125	100	67.72%
Actividad 5	Porcentaje de personas del género femenino beneficiados	Persona	1,875	60	96.26%
Actividad 6	Porcentaje de personas del género masculino beneficiados	Persona	1,250	40	96.24%

En el Anexo 14 del presente informe, se agregan los "Avances de los indicadores respecto de sus metas"

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Las reglas de operación del FISE, así como los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS son públicos, ya que están disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el apartado de Desarrollo Social, dentro del rubro del fondo. Ambos están actualizados, ya que las ROP están fechadas de 2015, y los Lineamientos en cuestión son de 2017.

En cuanto a los resultados principales del programa, como son los beneficiarios, el presupuesto ejercido e indicadores de la MIR, éstos también son públicos; sin embargo, sólo en el caso de los beneficiarios se puede consultar la información correspondiente al último ejercicio fiscal. Al respecto, se recomienda incluir la información correspondiente a 2018.

Por otro lado, el FISE no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, ya que la información se transparenta a través de la página web y mediante la plataforma del PASH y la de MIDS. A su vez, una vez integrado el Padrón Único de Beneficiario, en el sistema interno de captura de las solicitudes se incluye un apartado de observaciones en el que se justifica, en caso de no haber sido aprobada la solicitud, el porqué de esta situación. Además, se integra un expediente de los precedentes y no precedentes con su anexo fotográfico y debida justificación, disponible para cualquier aclaración con la ciudadanía. En lo concerniente a ese punto, se recomienda definir formalmente el proceso de atención a la solicitud de información por parte de la ciudadanía, en caso de haberla.

Finalmente, la dependencia ejecutora propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y en la operación del programa a través del involucramiento de los beneficiarios con la mano de obra, ya que eso les permite valorar el apoyo y utilizarlo de la forma más conveniente. Asimismo, a través de las encuestas de satisfacción y la apertura del personal a las observaciones, existe un canal de comunicación abierto a la mejora continua.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El Fondo de Infraestructura Social del Estado de Tlaxcala, realiza una encuesta a los beneficiarios atendidos con los subprogramas "Apoyos para Construir Juntos" e "Infraestructura Social Básica" con el objetivo de recabar información acerca de la satisfacción general de la población atendida.

Se considera que su aplicación no induce las respuestas, ya que combina preguntas dicotómicas, de selección única, de selección múltiple y abiertas, evitando con ello sesgos. A su vez, se expone que la encuesta será confidencial, lo que garantiza mayor confiabilidad.

Por otro lado, las respuestas no condicionan el apoyo; además su realización es posterior a la recepción del beneficio, por lo que los ciudadanos están en libertad de expresar su opinión.

Asimismo, la encuesta corresponde a las características de sus beneficiarios, ya que está redactada de manera sencilla y comprensible. Además, por ser población en situación de pobreza, muchas veces carecen de los conocimientos de lectura, por lo que se contempla la posibilidad de que sean los supervisores quienes les ayuden a contestar el instrumento.

En cuanto a la representatividad de los resultados, considerando un promedio de 2000 proyectos, la muestra de 200 instrumentos es representativa considerando que en algunos casos hay personas beneficiadas por dos apoyos: pisos y techos. Además, al referirse a comentarios del cliente, independientemente del tamaño de la muestra, lo más significativo es escuchar la opinión de los beneficiarios, esto con el fin de brindar una perspectiva sobre cómo mejorar el proceso de atención.

Es importante mencionar que, si bien ya se observaron los resultados, aún no existe un mecanismo formal que retome las áreas de oportunidad que revele el instrumento. Se recomienda incluir los resultados de la encuesta en los planes de mejora continua anuales; así como continuar aplicando el instrumento cada año.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Fondo de Infraestructura Social del Estado de Tlaxcala documenta sus resultados mediante el avance en los indicadores de la MIR.

Con base en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, se indica que las entidades tienen la responsabilidad de: “Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SFU, así como de las metas y avances de los indicadores de la MIR, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF”⁷.

Asimismo, estos resultados se integran en las plataformas del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

⁷ DOF. (2014). Numeral II, Título Tercero, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el documento titulado *Reporte de Seguimiento de Evaluación (porcentaje)* los indicadores para el nivel de Fin y Propósito de la MIR del Programa, tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2018

Nivel	Objetivo	Unidad de Medida	Meta 2018 (variables)	Meta 2018 (porcentaje)	Avance de la meta
Fin	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	9.20	9.20	6.2%
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de vivienda e infraestructura social básica	Porcentaje	37.6%	3,125 personas	100%

Como se observa, el nivel de Fin tiene una semaforización en rojo mientras que el Propósito en verde. Es importante comentar que, el avance del indicador del nivel de Fin es parcial, toda vez que, de acuerdo con la Ficha Técnica del indicador, la periodicidad de medición es al mediano plazo.

En lo que respecta a la meta que atañe directamente a las responsabilidades del Programa, se puede observar un resultado positivo, ya que se cumplió la meta programada a atender durante el ejercicio fiscal.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

Para constatar los criterios solicitados por esta pregunta se revisaron los informes de evaluación de los ejercicios fiscales 2017, 2016 y 2015, los cuales atendieron a una evaluación de procesos y dos evaluaciones integrales de desempeño, respectivamente.

Los objetivos de ambos tipos de evaluaciones permiten valorar los resultados referidos al nivel de Fin y Propósito del Programa, ya sea desde el enfoque de procesos o desde la valoración integral del diseño, cobertura, operación, eficiencia y resultados del Programa.

Asimismo, la metodología de la evaluación Integral del Desempeño permite identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. Esto lo hace, específicamente, cuando la metodología analiza la evolución de la cobertura. Los informes de evaluación de 2016 y 2015, dentro de este apartado, analizan los históricos de ambos subprogramas, reflexionando sobre los apoyos entregados, recursos destinados y municipios atendidos.

El alcance de las metodologías analizadas no corresponde con los incisos a) y d) de la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Tipo de evaluación	Principales resultados
<p>Evaluación de procesos. Ejercicio fiscal 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un mecanismo o herramientas para la evaluación del proceso en su componente operativo. El enfoque de las métricas es hacia los resultados y ejercicio del presupuesto. • No se cuentan con indicadores de gestión ni estratégicos que evalúen el desempeño propio de la operación. • El enfoque de las evaluaciones y los términos establecidos, siguen enfocándose al uso de recursos y no a la eficiencia del proceso. • Se requiere una herramienta (sistema, repositorio, tablero) que recoja la información generada durante la operación del programa y que se construya una base de conocimiento que le permita al programa desarrollar un potencial mayor. Con la posibilidad de desarrollar una planeación integral y cruzada con otros programas. De esta forma se podría establecer una agenda estratégica de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus comunidades con más carencias (ZAP). • Al no contar con mecanismos de medición de la operación del proceso (tasas de atención, cuellos de botella, tiempos de espera, registros exitosos por ubicación geográfica, desempeño individual, índice de satisfacción de los beneficiarios) que generen una base de datos de conocimiento, se torna complicado establecer una línea base a partir de la cual el proceso puede mejorar.
<p>Evaluación Integral del Desempeño. Ejercicio fiscal 2016</p>	<p>Hallazgos Se requiere documentar de forma sistemática los mecanismos para detectar necesidades que atiende el FISE. 2) Se cuentan con mecanismos para detectar necesidades y utilizan criterios de focalización geográfica (Lineamientos del FAIS), sin embargo, no se dispone de documentos oficiales (diagnósticos, estudios, entre otros) que caractericen y cuantifiquen las necesidades identificadas a nivel estatal y, en particular, a nivel municipal. 3) La necesidad de generar un portafolio anual de inversiones a fin de agilizar la puesta en marcha de las obras o proyectos. 4) Diseñar lineamientos mínimos de aplicación estatal y municipal que permitan establecer un proceso homogéneo para convenir recursos, definiendo actividades, responsables y tiempos específicos para desarrollar las obras o proyectos. 5) Fortalecer la capacitación para el levantamiento de las CUIS que le permita a la SEDESOL estatal sistematizar la información oportuna para la detección de necesidades.</p> <p>Fortalezas: Existe un diagnóstico general de la problemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Direccionado a personas en condición de pobreza y/o rezago social. • El programa posee una justificación amplia y adecuada para destinar recursos a la población objetivo. • Los objetivos del FISE se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y estatales. • El programa posee definiciones precisas y explícitas de población potencial y objetivo, así como mecanismos para su selección.

- La sistematización del padrón único de beneficiarios para el programa y específicamente para el FISE a nivel nacional
- En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la MML
- Se cuenta con mecanismos que garantizan el recurso año con año y una programación para su ministración.

Oportunidades

- Establecer vínculos con instituciones de educación superior para la actualización sistemática del diagnóstico con la finalidad de focalizar con mayor precisión a las localidades que presentan el problema a abatir.
- Generar sinergias con otros programas para atender la problemática de forma integral.
- El impulso de un padrón único de beneficiarios para todos los programas sociales en México • Existen programas gubernamentales con los cuales el FISE podría generar sinergia o complementariedad para sumar recursos y generar mayores impactos.

Debilidades:

- Existen programas gubernamentales con los cuales se puede pensar que se duplica.
- No se ha cuantificado la población potencial y objetivo a nivel de localidad o municipal para cada ejercicio fiscal.

Amenazas

- Dispersión del recurso sin que genere impacto alguno al problema que se pretende revertir.
- Corrupción y opacidad de las acciones.
- Recortes presupuestales a nivel federal.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, pero se han identificado estudios que evidencia que el proveer de un piso de cemento a las viviendas, incide en el mejoramiento del entorno físico y en la plusvalía del patrimonio de las familias; asimismo, tiene impactos positivos en la salud.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No

Existen diversos estudios que han comprobado la incidencia de una vivienda digna en la calidad de vida de las personas. De esta manera, se mencionarán algunos hallazgos.

En primer lugar, en 2005 se publicó una Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme en el estado de Coahuila⁸. Éste fue realizado por el Dr. Paul Gertler, con base en un análisis experimental, con un proceso de muestreo con tratamiento diferenciado entre el grupo objetivo y la población de control. De este estudio se obtuvo información que permitió un impacto significativo en la satisfacción con la calidad de vivienda y calidad de vida percibido por los beneficiarios. La percepción de calidad de vida aumentó 10 puntos porcentuales entre la población beneficiaria, lo que equivale a un incremento del 15% sobre la población de comparación. El piso firme también reduce la presencia de ratas dentro del hogar, así como parásitos en general dentro de la población de niños. Además, la depresión y el estrés de las madres también disminuyeron.

Asimismo, en abril de 2007, investigadores de la Universidad de California en Berkeley, patrocinados por el Banco Mundial, realizaron una evaluación sobre el impacto de la colocación de pisos firmes en zonas marginadas. Ésta demostró que “[...] los programas de piso firme disminuyen los problemas en la piel y contribuyen a reducir la incidencia de enfermedades como diarrea, parasitosis intestinal, hepatitis, salmonella y fiebre tifoidea, varias de las cuales provocan cuadros agudos de anemia, sobre todo en los niños”⁹.

Otros estudios, como la evaluación de impacto del programa de vivienda de emergencia de TECHO¹⁰, realizada por el centro de estudios J-PAL en 2013, comprobó que la satisfacción con la calidad de vida se incrementó en 21,1 puntos porcentuales en El Salvador, un 41,7% más que el grupo de control y en México, con 16,6 puntos porcentuales, un 28% más que un grupo sin apoyo. En El Salvador también se observó un aumento en la percepción de seguridad.

⁸ Gertler, P. (2005). Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme Estado de Coahuila. Disponible en: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/Evaluacion_Impacto/El_Piso_Firme/Informe.pdf

⁹ Cordero Arroyo, E. (2009). Mejoramiento de la vivienda rural: impacto de la instalación de piso firme y estufas ecológicas en las condiciones de vida de los hogares. Revista Estudios Agrarios. Disponible en: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_40/NOTAS/Ernesto%20Cordero%20Arroyo.pdf

¹⁰ TECHO. (2013). J-PAL realiza evaluación de impacto del Programa de Vivienda de TECHO. Disponible en: <https://www.techo.org/mexico/informate/poverty-action-lab-jpal-realiza-evaluacion-de-impacto-al-programa-de-vivienda-de-techo/>

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

El programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

El programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

A manera de resumen, en la siguiente tabla se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al Programa, derivadas de la evaluación de consistencia y resultados.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> El problema que busca resolver el Programa, así como sus causas y efectos están bien identificados en un árbol de problemas. Se identifica y conceptualiza a la población objetivo del Programa en el árbol de problemas. Se debe alinear el concepto de población objetivo del Programa al que se identifica con el los Lineamientos del FAIS. Existe justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que realiza el Programa. Los objetivos están alineados con el PND 2013-2018, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 y los ODS. El objetivo, población objetivo y apoyos que ofrece el programa tienen coincidencias con programas federales similares. Es necesario realizar adecuaciones en la redacción del Propósito del Programa. Se recomienda corregir la redacción del Propósito, en el sentido que marca la Metodología de Marco Lógico (MML) 	1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13	<ul style="list-style-type: none"> Integrar en el documento Diagnóstico la definición del problema, el árbol de problemas, el periodo de revisión y actualización del problema, y los demás elementos que debe integrar¹¹. Aunque el Programa está alineado a un fondo federal, es necesario que cuente con un Diagnóstico formal y completo, en el sentido que tiene un proyecto programático propio (tiene nombre, reglas de operación y matriz de indicadores para resultados particulares) y persigue objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala.
	Debilidad o Amenaza		
<ul style="list-style-type: none"> La cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y 	7, 8, 10, 11	<ul style="list-style-type: none"> Se insta a la UR definir y cuantificar las poblaciones 	

¹¹ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) establece los requisitos mínimos con los que debe cumplir un Diagnóstico, los cuales se encuentran expresados en el documento titulado *Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos*. Para consultar ver: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>atendida del Programa no son claras.</p> <ul style="list-style-type: none"> La población atendida se expuso como proyectos realizados por el FISE, mientras que la unidad de medida del propósito es de personas, por lo que Las ROP estatales de 2015 necesitan ser actualizadas. Las fichas de indicadores de los niveles de Propósito, Componente y Actividades no contienen información sobre la Línea Base. 		<p>potencial y objetivo de manera clara.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda homogeneizar la medida en que se expresa la población atendida, es decir, cuantificar beneficiarios o proyectos.
Planeación y orientación a resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> Existe una planeación y orientación a resultados sólida. Se establece un plan anual de trabajo expresado en el Anteproyecto del Programa Se utilizan los informes de evaluaciones externas para su mejora continua y la toma de decisiones. Se ha cumplido con el 100% de los ASM derivados de las evaluaciones de los dos años anteriores. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera general dentro de la MIR. 	14-22	
	Debilidad o Amenaza		
	<ul style="list-style-type: none"> El programa no identifica información para monitorear el desempeño de cada uno de los subprogramas. 	20 y 22	<ul style="list-style-type: none"> Considerar colocar dentro de la MIR del programa un componente para cada uno de los subprogramas (Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica)
Cobertura y focalización	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa establece una estrategia de cobertura de manera anual, lo que aseguró el cumplimiento de su Propósito durante el ejercicio fiscal 2018. 	23 y 25	
	Debilidad o Amenaza		
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura a largo plazo (que supere a la actual administración). 	23	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el documento Diagnóstico las metas de cobertura a largo plazo.
Operación	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene documentados sus procesos en un Manual de Procedimientos específico. 	26-35	<ul style="list-style-type: none"> Hacer público el Manual de Procedimientos del Programa. El documento Lineamientos, Criterios y Requisitos de Elegibilidad de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Tiene procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores del Programa y sistematizados en plataformas electrónicas. La normativa del FAIS ha sufrido cambios sustantivos específicamente en los relativos a modificaciones en porcentajes para la asignación de recursos de acuerdo tipos de proyectos y regiones a beneficiar. 		Beneficiarias y Apoyos de los Programas de Vivienda "Piso Firme y Techo-Seguro" y de Infraestructura Social Básica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal de 2009 debe ser actualizado. Deben ser consistente con el cambio de nombre de uno de los subprogramas, con la actualización de los Lineamientos del FAIS de 2017 y con los cambios operativos introducidos de 2009 a la fecha.
Debilidad o Amenaza			
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios. 	43	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario incluir los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios a los planes de mejora continua anuales; así como continuar aplicando el instrumento cada año.
Debilidad o Amenaza			
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Los avances de las metas de los indicadores contribuyen a medir el Fin y el Propósito del Programas 	45 y 46	
Debilidad o Amenaza			

COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Durante la revisión de documentos públicos del Programa, se identificó una evaluación de consistencia y resultados del año 2015. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe, se identifica los siguiente:

En materia de Diseño, el Programa:

- Ha manteniendo vinculación con instrumentos de planeación internacionales, nacionales y estatales.
- Ha reforzado la MIR estatal.
- Ha sido reformulado el problema que busca atender el Programa, pero aún sigue sin definirse la población que padece dicha problemática en términos de su cuantificación.
- Existen documentos a nivel federal que sustentan el tipo de intervención que realiza el Programa, los cuales no fueron identificados en la evaluación anterior.
- Recolecta información socioeconómica de todos sus beneficiarios.

En materia de Planeación y Orientación a Resultados, el Programa:

- Ha comenzado a atender de manera formal los ASM de evaluaciones anteriores desde 2017, bajo esquema de supervisión presencial con apoyo de la DTED.

En materia de Cobertura y focalización el Programa:

- Continúa presentando un área de oportunidad para definir una estrategia de cobertura, ya que sigue sin documentar las definiciones de sus poblaciones potencial y atendida, además de carecer de una metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

En materia de Operación:

- Ha fortalecido la documentación de sus procesos con la elaboración de diferentes manuales.
- El Programa continua sin clasificar su presupuesto de acuerdo a las normativas contables en la materia.

En materia de Percepción de la Población Atendida:

- Existe una encuesta de satisfacción de beneficiarios para los dos subprogramas (en la anterior evaluación solo se identificó un cuestionario para el subprograma de Infraestructura Social Básica)

En materia de Medición de Resultados:

- Se ha rediseñado la MIR del Programa, esta cuenta con indicadores pertinentes expresados en las fichas técnicas correspondientes. Sin embargo, se sigue sin atender la recomendación de la evaluación anterior respecto a elaborar un diagnóstico propio del programa que permita una posible mejora en el árbol de problemas y objetivos, así como en la MIR.
- Continúa sin aplicarse al Programa una evaluación de impacto. Sin embargo, aún debe solventar aspectos en materia de consistencia, resultados e indicadores.

CONCLUSIONES

En general, se puede determinar que el Programa tiene una consolidación operativa significativa. Sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en los ámbitos de diseño; cobertura y focalización; así como resultados.

En la presente evaluación el Programa destacó en las áreas de planeación y orientación a resultados; operación; y mecanismos para identificar y valorar la satisfacción de los beneficiarios.

Para concluir, es importante indicar que, aunque el Programa está alineado a nivel federal con el FISE, cuenta con un proyecto programático propio, pues posee un nombre, reglas de operación y matriz de indicadores para resultados particulares, además de perseguir objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala.

En este sentido, debe continuar su alineación normativa a nivel federal, pero atendiendo a las particularidades operativas que ha desarrollado dentro de la entidad. Al respecto, será relevante solventar las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

El Programa obtuvo un total de 110.5 puntos de 124 posibles, lo que dan una calificación final de 3.56/4 puntos. A continuación, se muestra a detalle la valoración final del Programa:

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.50	Presenta áreas de mejora.
Planeación y Orientación a Resultados	3.92	Se cuenta con una sólida planeación y orientación a resultados.
Cobertura y Focalización	3.00	Es necesario trabajar en el establecimiento de una estrategia cobertura a largo plazo, así como en metodologías de cuantificación precisas y claras.
Operación	3.83	Cuenta con solidez operativa.
Percepción de la Población Atendida	4.00	Cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de beneficiarios.
Resultados	3.00	Presenta áreas de oportunidad en el tema del impacto del Programa.
Valoración Final	3.68¹²	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

¹² Para la obtención de la calificación final, se sumaron las calificaciones de todas las secciones y el resultado fue dividido entre el total de preguntas valoradas.

Ficha Técnica

- Nombre de la instancia evaluadora: Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A de C.V.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Karen Italia Ruiz López
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Martha Aguilar Torrentera
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.
- Costo total de la evaluación: \$232,000.00
- Fuente de financiamiento: Recursos estatales.

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

La población potencial del Programa FISE, en sus dos vertientes “Apoyos para Construir Juntos” e “Infraestructura Social Básica” es la población que tiene carencias dentro de los 60 municipios del Estado.

Para crear los criterios de los Programas “Apoyos para Construir Juntos” e “Infraestructura Social Básica”, se consideran indicadores: carencia por calidad y espacio de la vivienda y carencia por acceso a servicios básicos, que establece el CONEVAL, INEGI y SEDESOL. El primer indicador se refiere a los espacios de la vivienda, así como a los materiales de construcción de pisos, muros y techos. El segundo, considera el acceso a agua, servicios de drenaje y adoquinamiento.

La población objetivo de los Programas del FISE, “Apoyos para Construir Juntos” e “Infraestructura Social Básica” es la población que tiene carencias y se encuentra en pobreza extrema o rezago social, así como, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria, establecidas por la SEDESOL.

Se considera que una vivienda tiene carencia por calidad y espacio de la vivienda cuando presenta al menos una de las siguientes características:

- ✓ **Material del piso:** tierra
- ✓ **Material de techo:** cartón, lamina o de desecho
- ✓ **Material de muros:** desechos, cartón, lámina, carrizo, bambú, palma, embarro
- ✓ **Índice de hacinamiento:** cuando existen más de 2.5 personas por cuarto, con la construcción de cuarto adicional

Una vivienda tiene carencia por acceso a servicios básicos cuando al menos presente una de las siguientes condiciones:

- ✓ **Acceso al agua:** si el agua de la vivienda proviene de un pozo, río, lago o arroyo; si es acarreada de otra vivienda o si el agua se obtiene por la llave pública o hidrante.
- ✓ **Disponibilidad de drenaje:** si la vivienda no tiene drenaje, o si tiene, pero está conectado a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. Si la vivienda tiene fosa séptica no se considera como carente del servicio.
- ✓ **Disponibilidad de acceso a adoquinamiento:** cuando exista la necesidad dando prioridad a calles donde exista un Hospital, Una Escuela o una Iglesia.

Por lo tanto, una vivienda con necesidad es aquella que presenta al menos una de las dos carencias.

I. Información general de la entidad.

Indicador	Estatad	Nacional
Población		
Número de personas	1,300,859	122,636,694
% con respecto al total nacional	1.06%	n.a.
Pobreza Multidimensional		
Población en pobreza	701,757	53,418,151
Población en pobreza moderada	627,033	44,042,570
Población en pobreza extrema	74,724	9,375,581
Población vulnerable por carencias	317,712	32,860,754
Población vulnerable por ingresos	107,319	8,605,022
Población no pobre y no vulnerable	174,071	27,752,767
Rezago Social		
Grado de rezago social	Medio	n.a.
Zonas de Atención Prioritaria		
ZAP Rurales	0	1,115
ZAP Urbanas	398	22,621

Fuente: Medición de la pobreza 2016, CONEVAL.
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2016.
(Porcentaje de población)

Indicador	Nacional	Estatad				Semáforo	Posición a nivel nacional
	2016	2010	2012	2014	2016		
Rezago educativo	17.4%	15.6%	15.8%	14.9%	13.0%	Verde	5*
Acceso a la salud	15.5%	33.4%	24.2%	17.5%	12.5%	Verde	9*
Seguridad social	55.8%	70.8%	70.8%	71.5%	66.2%	Rojo	24*
Calidad y espacios en la vivienda	12.0%	11.7%	13.0%	9.4%	10.2%	Verde	16*
Servicios básicos en la vivienda	19.3%	13.7%	16.0%	12.1%	10.7%	Verde	12*
Alimentación	20.1%	24.1%	28.4%	24.0%	22.2%	Rojo	24*
Población con ingreso inferior a LBM	17.5%	26.8%	24.4%	27.1%	19.6%	Rojo	24*
Población con ingreso inferior a LB	50.6%	67.7%	63.9%	66.6%	62.2%	Rojo	27*

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

* Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el indicador estatal 2016 es menor y mayor al indicador nacional 2016, respectivamente.

La población objetivo de los Programas del FISE, "Apoyos para Construir Juntos" e "Infraestructura Social Básica" es la población que tiene carencias y se encuentra en pobreza extrema o rezago social, así como, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria, establecidas por la SEDESOL.

En el estado de Tlaxcala se cuentan con 50 municipios que están dentro de las zonas atendidas con más de 2 grados, cuentan con zonas de atención prioritarias y cuentan con AGEB, establecidas por la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), 10 municipios están dentro de menos de 2 grados de rezago social, las cuales también son atendidas y su apoyo se justifica con la aplicación de un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI).

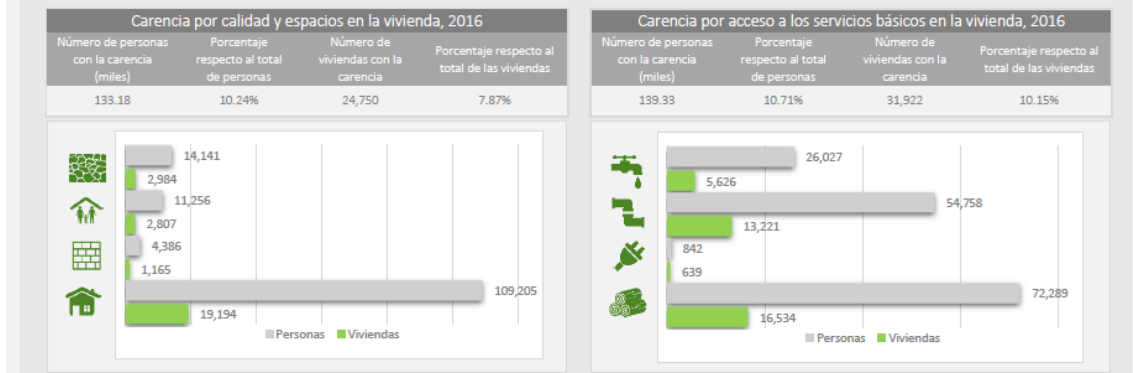
Tomando en consideración:

- ✓ Los recursos presupuestales aprobados para cada ejercicio fiscal;
- ✓ Las reglas de operación de la SEDESOL,
- ✓ Las características técnicas de cada obra en particular

Se considera la población objetivo fuera el número de viviendas que se pueden atender en cada año, de acuerdo con el presupuesto asignado para este fin.

Carencia por calidad y espacios en la vivienda y Carencia por Acceso a los servicios Básicos de la Vivienda, Estado de Tlaxcala:

V. Carencias en las viviendas de la entidad federativa



Atendiendo las condiciones que generan vulnerabilidad en la población de bajos ingresos en Tlaxcala, caso especial aquellas personas que cuentan con viviendas en mal estado, techos de lámina y pisos de tierra y de acuerdo a los Indicadores de rezago social (porcentaje nacional) 7.87% en Carencia por calidad y espacio en la vivienda: pisos, techos, cuarto adicional y cuarto adicional con baño y 10.15% en Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda : Agua potable, drenaje sanitario y adoquinamiento.

Población Atendida en el Estado en el ejercicio 2018, fue la realización de 3008 proyectos en los dos ámbitos en Carencia por calidad y espacio en la vivienda y Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda.

Vivienda:

AÑO	ACCIONES	APOYOS			BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
		TECHOS	PISOS	P Y T		
2011	3,949	3,345	278	163	3,786	\$ 22.4 MDP
2012	5,069	2,042	267	1,380	3,689	\$ 29.9 MDP
2013	5,978	2,000	262	1,858	4,120	\$ 36.0 MDP
2014	5,928	2,250	262	1,708	4,220	\$ 38.1 MDP
2015	5,862	1,877	239	1,873	3,989	\$ 38.5 MDP
2016	7,424	2,294	240	2,445	4,979	\$ 50.0 MDP
TOTAL	34,210	13,808	1,548	9,427	24,783	\$ 215.1 MDP

Infraestructura Social Básica:

AÑO	APOYOS							TOTAL DE APOYOS	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
	AGUA POTABLE	DRENAJE SANITARIO	GUARNICIONES	BANQUETAS	PAVIMENTO	MEJORAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DRENAJE PLUVIAL			
2011	79	19	128	128	96	77	527	66,688	\$ 24.7 MDP	
2012	85	94	68	64	56		367	31,689	\$ 20.8 MDP	
2013	14	26	51	52	68		211	21,813	\$ 20.9 MDP	
2014	193	193	2		2		390	26,152	\$ 27.1 MDP	
2015	123	177					300	28,052	\$ 25.0 MDP	
2016	44	73					117	20,060	\$ 18.4 MDP	
TOTAL	538	583	249	244	223	77	1915	19,6134	\$ 138.6 MDP	

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Se identificaron los documentos: “Manual de usuario capturista del Sistema de Fondo Infraestructura Social Estatal FISE 2018” y “Manual para Usuarios con Privilegios del Sistema de Fondo Infraestructura Social Estatal FISE 2018”, donde se explicita el procedimiento para ingresar, actualizar o eliminar un registro de la plataforma.

Los pasos principales son los siguientes:

Consulta de registros anteriores.

En esta pantalla podrá ingresar el solicitante, evitando incluir folios repetidos, el CURP puede ser repetido, evitar usar caracteres especiales como punto, guiones, etc. El botón de color azul con el texto “Consultar” que se muestra en la Figura 3.1 funciona como medida para consultar registros anteriormente ingresados, para utilizar correctamente el botón de consultar se recomienda colocar únicamente nombre, apellido paterno, apellido materno o CURP o folio.

Captura de registro.

Al momento de capturar algún registró de un solicitante deberá seguir el flujo de los formularios sin la necesidad de consultar registros por CURP, nombre o folio, el flujo del formulario es el que se muestra en la Figura 3.1. Al momento de llenar el campo de dirección, deberá seguir el siguiente orden:

1. Municipio.
2. Localidad.
3. Asentamiento.

En caso de haber insertado un registro con éxito en la parte superior derecha aparecerá un mensaje que dirá que el registro se ha insertado con éxito.

Figura 3.1. Pantalla de captura.

Agregar una nueva localidad.

En el caso de que en las listas desplegables de localidad no encuentre una localidad, usted tendrá la opción de agregar una nueva localidad con su asentamiento correspondiente, para realizar la actividad anteriormente mencionada deberá elegir el recuadro que se encuentra en la parte derecha de localidades como se observa en la Figura 3.2, el recuadro 1 activa los dos recuadros y se habilitará dos cuadros de texto en donde anteriormente se ubicaban las listas desplegables, en caso de seleccionar el recuadro 2 entonces solo se habilitará un cuadro de texto en el que podrá escribir el nombre del nuevo asentamiento a agregar.

Figura 3.2. Pantalla de captura, añade nueva localidad o asentamiento.

The screenshot shows a web browser window with the TLX SPF logo at the top. The main content area is titled 'Beneficiario' and 'Asentamiento'. A sidebar on the left contains a text box: 'Al seleccionar algún recuadro, alguno de estos campos se verán habilitados para escribir en ellos.' The main form has several sections: 'Dirección del beneficiario' with dropdowns for 'estado' (Tlaxcala) and 'Municipio' (Selección...), and 'Localidad' (Selección...) and 'Asentamiento' (Selección...). Below these are 'Agregar Nueva Localidad' and 'Agregar Nuevo Asentamiento' buttons. Further down are fields for 'Tipo de asentamiento', 'Dirección', 'Referencia 1', 'Referencia 2', and 'codigo postal'. Two callout boxes, 'Recuadro 1' and 'Recuadro 2', are positioned to the right of the form, with arrows pointing to the 'Agregar Nueva Localidad' and 'Agregar Nuevo Asentamiento' buttons respectively. The bottom of the page features the TLX CALA logo and the text 'CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021'.

Actualización de registro.

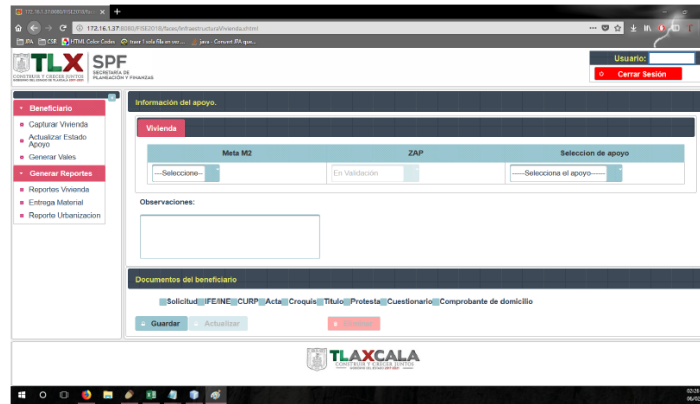
Se incorporó un botón de editar el cual funciona solo si se ingresa un folio correcto, si se ingresa un folio correcto entonces el formulario se llenará automáticamente con la información correspondiente, en caso de no querer editar se habilitará un botón de cancelar que está ubicado en la parte derecha del botón editar.

Al momento de estar editando campos en el formulario y al haber terminado dicha operación deberá ir a la parte inferior del formulario, donde encontrará un botón llamado actualizar en el que deberá dar click para que los cambios se realicen satisfactoriamente.

Eliminación de un registro.

En caso de tener la necesidad de eliminar algún registro, deberá de seguir la misma operación que se mencionó al principio y después dirigirse a la parte inferior del formulario donde habrá un botón llamado eliminar como se muestra en la Figura 3.3.

Figura 3.3. Pantalla de captura, eliminar registro.



Reportes.

En el apartado de reportes por solicitante se puede obtener un reporte en PDF o en un archivo de Excel, puede contener los parámetros que se observan en la Figura 4.1, al llenar las listas desplegadas se habilitarán dos botones cómo se logra observar en la Figura 4.2.

Entrega de material.

En la parte de entrega de material se podrá generar reportes en formato PDF el cual contendrá los apoyos que ya fueron aprobados, se podrá elegir entre los parámetros que se observa en las listas desplegadas que se encuentran en la Figura 5.1

Actualización de estado del apoyo.

La actualización del estado de un apoyo se realiza la sección "Actualizar Estado Apoyo" como se muestra en la Figura 6.1 en la cual se deberá llenar con un folio o con un CURP o con el nombre, apellido paterno y materno, en cuanto se realice el llenado se debe de pulsar el botón llamado "consultar" el cual desplegará una tabla con la búsqueda por la opción que haya elegido llenar el formulario, en la figura 6.2 se muestra la tabla en la que se requiere llenar con el estado del apoyo, el paginado funciona en el caso de que se llene la tabla con más de cinco registros, si sucede esto entonces el paginado aumentará un número más.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	8. SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA	8. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD RESPONSABLE	8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO	66 - 1U. APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A INTEGRAR UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PROPORCIONANDO A LOS HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL ESTADO DE TLAXCALA QUE PRESENTAN REZAGO SOCIAL Y POBREZA LAS CONDICIONES DE CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	HTTP://WWW.CONEVAL.ORG.MX/ MEDICION/MP/PAGINAS/IE_POBREZA_2014.ASPX	LA POBLACIÓN MEJORA SUS CONDICIONES DE VIDA, Y SE FOMENTA LA COHESIÓN SOCIAL
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL ESTADO DE TLAXCALA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA E INFRAESTRUCTURA BÁSICA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON ACCIONES DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA/NÚMERO DE POBLACIÓN TOTAL)*100	HTTP://WWW.FINANZASTLAX.GO B.MX/SPF/	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SOLICITA APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA
COMPONENTE	1. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EJECUTADAS	NÚMERO DE ACCIONES BÁSICAS REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.FINANZASTLAX.GO B.MX/SPF/	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SOLICITA APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 VALIDAR LAS SOLICITUDES DE APOYO MEDIANTE VISITAS DE SUPERVISIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ACCIONES SOCIALES, CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE	NÚMERO DE VISITAS PARA SUPERVISAR LAS ACCIONES SOCIALES REALIZADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.FINANZASTLAX.GO B.MX/SPF/	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SOLICITA APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA
	1.2 AUTORIZAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA INTEGRAR EL PADRÓN ÚNICO	NÚMERO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS ACCIONES SOCIALES INTEGRADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS INTEGRADOS /NÚMERO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PROGRAMADOS)*100	HTTP://WWW.FINANZASTLAX.GO B.MX/SPF/	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SOLICITA APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA
	1.3 PRESENTAR INFORMES DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES MEDIANTE EL PROCESAMIENTO DE LOS REPORTES DE LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS DE SUPERVISIÓN PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD	NÚMERO DE INFORMES DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES SOCIALES PRESENTADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO DE INFORMES DE AVANCES FÍSICOS REPORTADOS/NÚMERO DE INFORMES DE AVANCES FÍSICOS PROGRAMADOS)*100	HTTP://WWW.FINANZASTLAX.GO B.MX/SPF/	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SOLICITA APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSION / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.4 DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES OTORGADAS PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLAN EN SU TOTALIDAD CONFORME A LOS LINEAMIENTOS MEDIANTE LA SUPERVISIÓN EN CAMPO	NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	$\frac{\text{NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS}}{\text{NÚMERO DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS}} * 100$	HTTP://WWW.FINANZASTLAX.GO.B.MX/SPF/	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SOLICITA APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA
	1.5 FOMENTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO BENEFICIANDO AL MISMO NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE CARENCIA DE VIVIENDA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL REZAGO SOCIAL	PORCENTAJE DE PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO BENEFICIADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	$\frac{\text{NÚMERO DE PERSONAS FEMENINAS BENEFICIADAS}}{\text{TOTAL DE BENEFICIARIOS}} * 100$	HTTP://WWW.FINANZASTLAX.GO.B.MX/SPF/	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SOLICITA APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA
	1.5 FOMENTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO BENEFICIANDO AL MISMO NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE CARENCIA DE VIVIENDA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL REZAGO	PORCENTAJE DE PERSONAS DEL GÉNERO MASCULINO BENEFICIADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / TRIMESTRAL	$\frac{\text{NÚMERO DE PERSONAS MASCULINAS BENEFICIADAS}}{\text{TOTAL DE BENEFICIARIOS}} * 100$	HTTP://WWW.FINANZASTLAX.GO.B.MX/SPF/	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA SOLICITA APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) -Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" del Estado de Tlaxcala

Modalidad: 66-UI

Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de vivienda e infraestructura social básica	(Número de población beneficiada/número de población total)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Número de acciones básicas realizadas para el mejoramiento de la vivienda	(Número de población beneficiada/número de población total)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Número de visitas para supervisar las acciones sociales realizadas	(Número de visitas de supervisión realizadas/número de visitas de supervisión programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Nominal
	Número de expedientes técnicos de las acciones sociales integrados	(Número de expedientes técnicos integrados / número de expedientes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Nominal

	técnicos programados)*100												
Número de informes del avance físico de las acciones sociales presentados	(Número de informes de avances físicos reportados/ número de informes de avances físicos programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Nominal
Número de supervisiones realizada para dar cumplimiento a la normatividad	(Número de supervisiones realizadas/número de supervisiones programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Nominal
Porcentaje de personas de género femenino beneficiados	(Número de personas femeninas beneficiadas/total de beneficiarios)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Porcentaje de personas del género masculino beneficiados	(Número de personas masculinas beneficiadas/total de beneficiarios)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) -Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" del Estado de Tlaxcala
Modalidad:	66-UI
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Planeación y Finanzas
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.20 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
Propósito	Porcentaje de Población Beneficiada	100% (3,125 personas)	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
Componente	Número de acciones básicas realizadas para el mejoramiento de la vivienda	3,125 acciones	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se deben distinguir las metas de los dos subprogramas
Actividad 1.1	Número de visitas para supervisar las acciones sociales realizadas	20,000 visitas	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
Actividad 1.2	Número de expedientes técnicos de las acciones sociales integrados	3,125 expedientes	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	

				nombre del indicador					
Actividad 1.3	Número de informes del avance físico de las acciones sociales presentados	12 informes	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
Actividad 1.4	Número de supervisiones realizadas para dar cumplimiento a la normatividad	3,125 expedientes	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
Actividad 1.5	Número de personas del género femenino beneficiado	1,875 personas	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
Actividad 1.5 a	Número de personas del género masculino beneficiados	1,250 personas	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) -Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" del Estado de Tlaxcala
Modalidad: 66-UI
Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Apoyo de la Vivienda		Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacio de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que requieran mejorar sus viviendas.	1) construcción de Unidad Básica de Vivienda; 2) ampliación de vivienda y 3) mejoramiento de vivienda.	Nacional	SEDATU y FONHAPO. (2017). Actualización del Diagnóstico del Programa de Apoyo a la Vivienda del FONHAPO	Coincide con el objetivo, la población objetivo y algunos apoyos del Programa.	No	Los programas tienen coincidencias más que complementariedades

			habitacion al de los hogares mexicanos, a través del otorgamiento de soluciones habitacionales con materiales de calidad.							
Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales		Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable.	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que puede aportar un ahorro previo	Subsidios materiales para adquisición de vivienda (nueva o usada), ampliación y/mejoramiento, adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales para el ejercicio fiscal 2018	Coincidencia con algunas características de la población objetivo del Programa, así como con apoyos	No	Los programas tienen coincidencias más que complementariedades
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)		Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Apoyar a los gobiernos estatales y municipales para que a través de los organismos operadores, fortalezcan y desarrollen acceso a	Habitantes de las comunidades del país, de alta o muy alta marginación y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a	Subsidios para proyectos de agua potable y alcantarillado.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento para el ejercicio fiscal 2018	Coincidencia con algunas características del objetivo y la población objetivo del Programa.	No	Los programas tienen coincidencias más que complementariedades

			los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población de país con deficiencia o carencia en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico.	los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencia en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico.						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 7. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejoras

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Estatal -Programa Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica

Modalidad: 66-UI

Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso o del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2016	2017		
1	Verificar que los objetivos que se definan coincidan con los documento rectores de la planeación nacional y sectorial del desarrollo	Alinear los objetivos con el PND 2013-2016, el PED 2011-2016, entre otros instrumentos sectoriales	DSS	11 de mayo de 2017	No se identifica	Sí		100%		Documento: Seguimiento de Evaluaciones. Evaluación Integral del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2016	
2	No existe un manual que establezca los criterios para la asignación de recursos	Elaboración de un cronograma de actividades para una mejor ejecución del Programa, aprobación del manual de	DSS	11 de mayo de 2017	No se identifica	Sí	Manual de organización autorizado, copia del CUIS,	100%		Documento: Seguimiento de Evaluaciones. Evaluación Integral del Desempeño del	

		organización y procedimientos, elaboración de una bitácora de control de incidentes, integrar el Cuestionario Único de Información					cronograma de actividades para el ejercicio 2017, diagrama de flujo del programa, etc.			Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2016	
3	No existe una estrategia de cobertura documentada, ni se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.	Elaborar una estrategia de cobertura documentada que incluya la definición de la población objetivo, metas de cobertura, así como la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa. Elaborar e implementar instrumentos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios	DSS	11 de mayo de 2017	No se identifica	Sí	Encuesta de satisfacción de beneficiarios	100%		Documento: Seguimiento de Evaluaciones. Evaluación Integral del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2016	Se solventó la elaboración de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, aunque requiere precisarse con mayor especificidad.
4	Diseñar indicadores que contribuyan a verificar el logro de los objetivos de cada nivel de la MIR	Elaborar una MIR específica para el programa	DDS	11 de mayo de 2017	No se identifica	Sí	MIR específica del programa	100%		Documento: Seguimiento de Evaluaciones. Evaluación Integral del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2016	

5	Existen avances en la atención de ASM, no obstante son incipientes	Elaborar un plan de seguimiento para la atención de los ASM	DDS	11 de mayo de 2017	No se identifica	Sí	Plan de seguimiento para la atención de ASM	100%	Documento: Seguimiento de Evaluaciones. Evaluación Integral del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2016	
6	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un mecanismo o herramienta para la evaluación del proceso en su componente operativo. El enfoque de las métricas es hacia los resultados y ejercicio del presupuesto. No se cuenta con indicadores de gestión ni estratégicos que evalúen el desempeño propio de la operación 	Implementar indicadores de gestión de proceso (calidad, capacidad, tiempo) que puedan aportar información del comportamiento del proceso e identificar áreas de oportunidad para su operación más eficiente.	DDS		Septiembre 2018	Sí	Plan Operativo Anual 2019	100%	Acta de Atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario	
7	<ul style="list-style-type: none"> El enfoque de las evaluaciones y los términos establecidos, siguen enfocándose al uso de recursos y no a la eficiencia del proceso. Al no contar con mecanismos de medición de la operación del proceso (tasas de atención, cuellos de botella, tiempos de espera, registros exitosos por ubicación geográfica, 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa de mejora con base en la información proporcionada por los indicadores. Establecer una línea base y a partir de ahí, programar las metas operativas que lleven al proceso a desarrollar su mayor potencial. Complementar los TdR para que la evaluación contemple 	DDS					100%		

	<p>desempeño individual, índice de satisfacción de los beneficiarios) que generen una base de datos de conocimiento, se torna complicado establecer una línea base a partir de la cual el proceso puede mejorar.</p>	<p>con mayor profundidad el aspecto operativo y no solo el reporte de los resultados</p>									
8	<p>Se requiere una herramienta (sistema, repositorio, tablero) que recoja la información generada durante la operación del programa y que se construya una base de conocimiento que le permita al programa desarrollar un potencial mayor. Con la posibilidad de desarrollar una planeación integral y cruzada con otros programas. De esta forma se podría establecer una agenda estratégica de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus comunidades con más carencias (ZAP).</p>	<p>Elaboración de un programa de mejora continua para priorizar las áreas de manera paulatina y ordenada</p>	DDS					100%			

Anexo 8. Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No aplica debido a que los documentos de trabajo institucional indica que el 100% de los ASM han sido solventados.

Anexo 9. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) -Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" del Estado de Tlaxcala
Modalidad:	66-UI
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Planeación y Finanzas
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
P. Potencial	El Programa no cuenta con un método de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en un documento oficial, por lo que no se conoce el número de personas que padecen el problema que busca atacar el Programa en el estado de Tlaxcala.					
P. Objetivo						
P. Atendida Subprograma Apoyos para Construir Juntos (antes de 2017, "Piso y Techo Firme)	Personas	4,220	3,989	4,979	3,255*	2,674*
P. Atendida Subprograma Infraestructura Social Básica	Personas	26,152	28,052	20,060	N/A	36,181
	Proyectos	390	300	117	234*	249*
P. A x 100	%	%	%	%	%	%
P. O						

N/A: no hay información, la DDS no proporcionó información sobre el número de beneficiarios de 2017 y 2018.

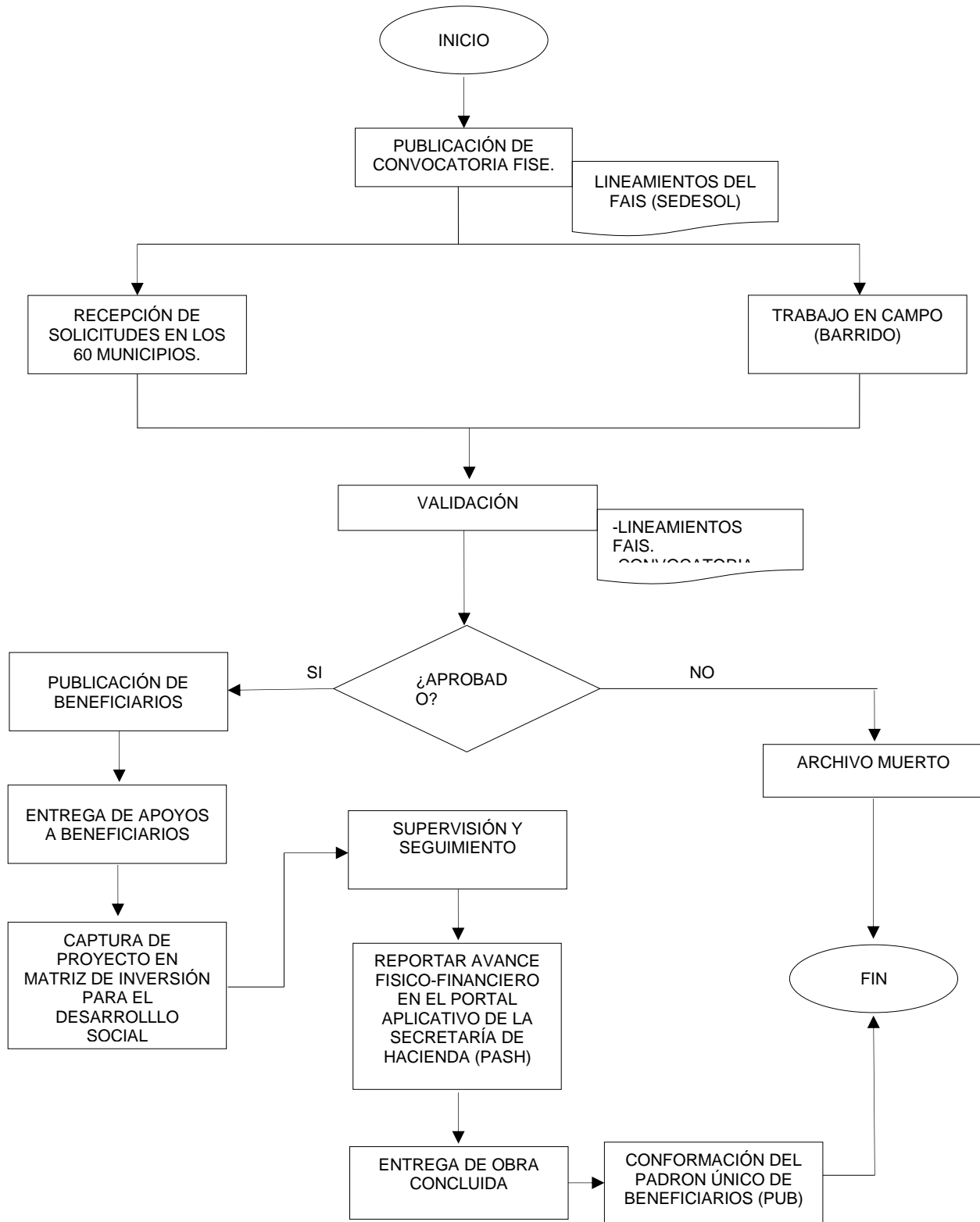
*Los beneficiarios fueron calculados de la suma de personas indicadas en el padrón de beneficiarios de los subprogramas. El padrón de beneficiarios 2018 de los apoyos de cuarto de baño no se encuentra disponible en el portal web de la SPF.

Anexo 10. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) -Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" del Estado de Tlaxcala
Modalidad:	66-UI
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Planeación y Finanzas
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	0 - 5 años y 11 meses	Niños y niñas	6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes	13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes	18 - 29 años y 11 meses	Adultos	30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores	> 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
<p>El Programa cuenta con el Padrón de Beneficiarios donde se encuentra establecida la información socioeconómica de la población objetivo. Sin embargo, no se identifica que sea desglosada en los niveles de desagregación marcados en este Anexo.</p>																							

Anexo 11. Diagrama de flujo de los Componentes y procesos clave



Anexo 12. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:

Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) -Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" del Estado de Tlaxcala

Modalidad:

66-UI

Dependencia/Entidad:

Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad Responsable:

Dirección de Desarrollo Social

Tipo de Evaluación:





Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:

2019

Dependencia o entidad:		GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 PROYECTO PARTIDA CALENDARIADO														
U. Responsable:		8. Secretaría de Planeación y Finanzas														
Proyecto:		7. Dirección Administrativa 66-UI Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica														
Partida	Subtítulo	Descripción	Propuesta 2018	CALENDARIO												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1131	1/01	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,861,680.00	150,621.36	150,621.36	150,621.36	150,621.36	173,214.56	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00
1132	1/01	SUELDOS AL PERSONAL	8,311,020.40	309,953.11	309,953.11	309,953.11	309,953.11	356,446.06	319,251.70	319,251.70	319,251.70	319,251.70	319,251.70	319,251.70	319,251.70	319,251.70
1133	1/01	SUELDOS A TRABAJADORES	1,027,533.36	81,133.77	81,133.77	81,133.77	81,133.77	96,603.83	85,627.78	85,627.78	85,627.78	85,627.78	85,627.78	85,627.78	85,627.78	85,627.78
1211	1/01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,863,278.56	150,739.37	150,739.37	150,739.37	150,739.37	173,362.92	155,272.88	155,272.88	155,272.88	155,272.88	155,272.88	155,272.88	155,272.88	155,272.88
1212	1/01	ADICIONES A LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	194,091.02	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40	12,939.40
1312	1/01	QUINQUENIO A TRABAJADORES	110,759.32	10,579.23	10,579.23	10,579.23	10,579.23	12,166.11	10,896.61	10,896.61	10,896.61	10,896.61	10,896.61	10,896.61	10,896.61	10,896.61
1314	1/01	ASIGNACION DE QUINQUENIO	16,210.40	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20	1,364.20
1321	1/01	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	196,168.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00	15,514.00
1322	1/01	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	313,258.08	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59	15,962.59
1323	1/01	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	53,376.68	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39	4,281.39
1326	1/01	GRATIFICACION FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS	413,796.72	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56	34,475.56
1327	1/01	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL	425,658.94	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41	35,472.41
1328	1/01	GRATIFICACION FIN DE AÑO A TRABAJADORES	114,110.40	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20	9,514.20
1391	1/01	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS	16,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
1431	1/01	CUOTAS SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS	805,541.04	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42	70,878.42
1432	1/01	CUOTAS DE SEGURO DE RETIRO AL PERSONAL	107,947.44	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62	8,995.62
1441	1/01	CUOTAS SEGURO DE VIDA A FUNCIONARIOS	62,406.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1442	1/01	CUOTAS SEGURO DE VIDA AL PERSONAL	162,903.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162,903.20	-	-
1443	1/01	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES	59,400.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59,400.12	-	-
1521	1/01	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION A FUNCIONARIOS	320,000.00	-	-	-	-	-	320,000.00	-	-	-	-	-	-	-
1522	1/01	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION AL PERSONAL	320,000.00	-	-	-	-	-	320,000.00	-	-	-	-	-	-	-
1541	1/01	AYUDA PARA PASAJES	-	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94	1,681.94
1542	1/01	AYUDA EXTRA A CAJASTA	5,850.00	-	-	-	-	-	5,850.00	-	-	-	-	-	-	-
1546	1/01	DIAS ECONOMICOS A TRABAJADORES	25,688.33	25,688.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1549	1/01	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS FUNCIONARIOS	105,345.00	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75	8,778.75
1549	1/01	INCENTIVO AL AHORRO DE PERSONAL	309,127.52	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96	9,093.96
1549	1/01	INCENTIVO AL AHORRO DE TRABAJADORES	26,907.12	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26
1549	1/01	ANIVERSARIO DEL DIA DEL TRABAJO	6,760.00	-	-	-	-	6,760.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1549	1/01	SERVICIO MEDICO A FUNCIONARIOS	638,490.72	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56	53,207.56
1549	1/01	SERVICIO MEDICO AL PERSONAL	1,090,000.80	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40	90,833.40
1549	1/01	SERVICIO MEDICO A TRABAJADORES	563,799.51	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30	46,983.30
1551	1/01	AYUDA A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	15,259.92	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66	1,271.66
1551	1/01	CUOTAS DESPESA FUNCIONARIOS	370,486.76	29,138.10	29,138.10	29,138.10	29,138.10	37,821.25	30,874.73	30,874.73	30,874.73	30,874.73	30,874.73	30,874.73	30,874.73	30,874.73
1552	1/01	CUOTAS DESPESA AL PERSONAL	864,492.48	67,988.90	67,988.90	67,988.90	67,988.90	88,249.60	72,041.04	72,041.04	72,041.04	72,041.04	72,041.04	72,041.04	72,041.04	72,041.04
1553	1/01	CUOTAS DESPESA A TRABAJADORES	321,097.20	25,253.02	25,253.02	25,253.02	25,253.02	32,778.42	26,758.10	26,758.10	26,758.10	26,758.10	26,758.10	26,758.10	26,758.10	26,758.10
1554	1/01	CUOTAS DESPESA A INTERINOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1557	1/01	DEPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO PERSONAL (BONO)	276,230.36	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18	23,019.18
1558	1/01	DEPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO A TRABAJADORES (BONO)	84,501.10	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75	7,041.75
1599	1/01	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	1,861,680.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00	155,140.00

TLX SPF		GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SUBPROYECTOS DE RECURSOS DE BIENESTAR 2018 PROYECTO PARTIDA CALENDARIZADO													
Institución o entidad		E. Secretaría de Planeación y Finanzas													
II. Propósito:		7. Dirección Administrativa													
Proyecto:		85-TU Apoyos para Construir Justo e Infraestructura Social Básica													
3589	1/01	OTRAS PERCEPCIONES A FUNDACIONES	180,996.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90,498.00	90,498.00
3590	1/01	OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL	118,253.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	59,126.50	59,126.50
3591	1/01	OTRAS PERCEPCIONES A TRABAJADORES	118,178.00	-	-	85,627.50	-	-	-	-	-	-	-	-	28,550.50
3592	1/01	APORTACION A PENSIONES FUNDACIONES	335,170.00	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17	27,925.17
3593	1/01	APORTACION A PENSIONES AL PERSONAL	688,564.37	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34	67,489.34
3594	1/01	APORTACION A PENSIONES TRABAJADORES	104,355.70	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98	25,412.98
3595	1/01	BONOS ANUAL AL PERSONAL	210,280.00	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67	25,856.67
3596	1/01	BONOS ANUAL AL PERSONAL	93,184.52	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21	3,278.21
3711	1/01	ESTRUMENTOS POR AÑOS DE SERVICIO	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-
3111	1/01	MATERIAS, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00	20,000.00	-	-	18,000.00	-	-	20,000.00	-	-	-	20,000.00	-
2141	1/01	MATERIAS, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	200,000.00	50,000.00	-	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	-	50,000.00	-
2151	1/01	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	40,000.00	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2161	1/01	MATERIAL DE IMPRESIÓN	12,000.00	8,000.00	-	-	8,000.00	-	-	8,000.00	-	-	-	8,000.00	-
2241	1/01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
2461	1/01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	33,000.00	7,500.00	-	-	7,500.00	-	-	7,500.00	-	-	-	7,500.00	-
2611	1/01	COMPUTADORES, LIBRERÍAS Y ADITIVOS	921,000.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00	76,800.00
2941	1/01	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2964	1/01	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
3131	1/01	ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3141	1/01	TELÉFONOS TRADICIONALES	250,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3171	1/01	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	90,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3231	1/01	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	120,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00
3911	1/01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00
3721	1/01	PASEJOS TURÍSTICOS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3751	1/01	VIAJES CON EL PAÍS	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3964	1/01	IMPUESTOS SOBRE PERSONAS Y GASTOS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	210,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
4111	706/00	ASIGNACIONES PARA EL SUBSIDIO AL HOGAR FAMILIAR	87,917,184.00	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40	8,791,718.40

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
TLAXCALA, TLAX.

Anexo 13. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) - Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica" del Estado de Tlaxcala

Modalidad: 66-UI

Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Social

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2019

Nivel	Objetivo	Unidad de Medida	Meta 2018 (variables)	Meta 2018 (porcentaje)	Avance
Fin	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	9.20	9.20	6.2%
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones de vivienda e infraestructura social básica	Persona	3,125	39.06	100%
Componente	Número de acciones básicas realizadas para el mejoramiento de la vivienda	Acción	3,125	100	67.72%
Actividad 1	Número de visitas para supervisar las acciones sociales realizadas	Visita	20,000	100	112.28%
Actividad 2	Número de expedientes técnicos de las acciones sociales integrados	Expediente	3,125	100	164.11%
Actividad 3	Número de informes del avance físico	Informe	12	100	100%

	de las acciones sociales presentados				
Actividad 4	Número de supervisiones realizadas para dar cumplimiento a la normatividad	Supervisión	3,125	100	67.72%
Actividad 5	Porcentaje de personas del género femenino beneficiados	Persona	1,875	60	96.26%
Actividad 6	Porcentaje de personas del género masculino beneficiados	Persona	1,250	40	96.24%

Anexo 14. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Encuesta de satisfacción

Fondo de Infraestructura Social Estatal FISE 2018

PROGRAMA: "APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA"

FOLIO: _____

El objetivo de esta encuesta es de recabar información acerca de la satisfacción general de los beneficiarios del Programa: **Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica**", que forma parte del Fondo de Infraestructura Social Estatal. Dada la relevancia de la información que se solicita, ésta será confidencial y es de primordial importancia que responda con sinceridad y responsabilidad. Lea con atención cada pregunta para que el encuestado comprenda en su totalidad la pregunta y el resultado sea completamente confiable.

AÑO: _____

EXPEDIENTE FISE NÚM: _____

Nombre del Beneficiario: _____

Municipio: _____ Localidad: _____

Calle: _____ Número: _____

Beneficiario con material para obra de: Piso () Techo () Agua () Drenaje ()
Adoquinamiento () Recámara Adicional () Recámara Adicional con Baño ()

Preguntas:

01.- ¿Cuál fu el medio de comunicación por el que se enteró del programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica"?

TV-Radio () Volante () Familiar o Vecino () Internet ()
Presidencia Municipal () Presidente Localidad () Personal del Gobierno del Estado ()

02.- ¿Por qué conducto presentó su solicitud de apoyo al Programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica"?

Gira de trabajo del C. Gobernador () Presidente Municipal () Presidente Localidad ()
Oficina del Gobierno del Estado () Gestor Particular () Módulo de Recepción ()
Visito su domicilio Personal de Gobierno del Estado () Otro _____

03.- ¿En la entrega de la solicitud del Apoyo al programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica"?

¿Cómo califica el servicio del personal que lo atendió?

Muy Bien...5. Bien.....4..... Regular.....3..... Malo2..... Muy malo.....1.....

04.- ¿Conoce la forma o proceso en el cual Usted puede presentar sus quejas, solicitudes y/o sugerencias en la operación del Programa?

Sí () No ()

¿Cómo? _____

05.- ¿De acuerdo con el apoyo o beneficio solicitado en el programa, Usted recibió su material?

Completo y a tiempo () De Buena Calidad () Incompleto y fuera de tiempo ()

06.- ¿Con relación al proveedor que le entregó el material para la aplicación de su apoyo?

¿Cómo califica el servicio de entrega de materiales?

Muy Bien...5. Bien.....4..... Regular.....3..... Malo2..... Muy malo.....1.....

¿Le solicitaron algún pago por la entrega del material? Sí () No () ¿Quién y cuánto? _____

07.- En la integración del comité de Obra, ¿fue convocado para su integración? Sí () No ()

¿Le dieron a conocer sus derechos y obligaciones como integrante del Comité de Obra o beneficiario del programa

"Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica"? Sí () No ()

¿Le informaron dónde poder dirigirse para atenderlo, brindarle asesoría y quiénes son los responsables del programa?

Sí () No ()

08.- ¿Las veces que ha solicitado la Información de la Dependencia de este programa ¿ha sido atendido?
Sí () No () ¿Por quién?: _____

09.- El supervisor responsable del programa, ¿cuántas veces lo visitó desde que recibió el material y hasta que concluyó la obra?
Indique: _____

En el proceso de ejecución de la obra:

¿Estuvo presente?: Sí () No () ¿Por qué?: _____

¿Le brindo Asesoría?: Sí () No () ¿Por qué?: _____

10.- ¿Está satisfecho con los beneficios que ofrece el programa "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica"?
Muy Bien...5. Bien.....4..... Regular.....3..... Malo2..... Muy malo.....1.....

11.- Después de haber aplicado el apoyo ¿Cuáles han sido los beneficios directos hacia su familia?

Mejor Calidad de Vida () Contar con servicios de agua potable()

Contar con servicios de drenaje () No contaminar el Medio ambiente ()

Otro: _____

12.- ¿Recomendaría a otras personas solicitar este apoyo?

Sí () No() ¿Por qué? _____

Alguna Aclaración o sugerencia que pueda realizar para la ejecución y mejora de este programa:

Nombre y firma del encuestador

Nombre y Firma del Encuestado

San Pablo Apetatitlán, Tlax a _____ de _____ de 2018.

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN

Anexo 15. Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Durante la revisión de documentos públicos del Programa, se identificó una evaluación de consistencia y resultados del año 2015. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe, se identifica los siguiente:

En materia de Diseño, el Programa:

- Ha manteniendo vinculación con instrumentos de planeación internacionales, nacionales y estatales.
- Ha reforzado la MIR estatal.
- Ha sido reformulado el problema que busca atender el Programa, pero aún sigue sin definirse la población que padece dicha problemática en términos de su cuantificación.
- Existen documentos a nivel federal que sustentan el tipo de intervención que realiza el Programa, los cuales no fueron identificados en la evaluación anterior.
- Recolecta información socioeconómica de todos sus beneficiarios.

En materia de Planeación y Orientación a Resultados, el Programa:

- Ha comenzado a atender de manera formal los ASM de evaluaciones anteriores desde 2017, bajo esquema de supervisión presencial con apoyo de la DTED.

En materia de Cobertura y focalización el Programa:

- Continúa presentando un área de oportunidad para definir una estrategia de cobertura, ya que aunque cuenta con una metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, ésta requiere ser más clara y precisa

En materia de Operación:

- Ha fortalecido la documentación de sus procesos con la elaboración de diferentes manuales.
- El Programa continua sin clasificar su presupuesto de acuerdo a las normativas contables en la materia.

En materia de Percepción de la Población Atendida:

- Existe una encuesta de satisfacción de beneficiarios para los dos subprogramas (en la anterior evaluación solo se identificó un cuestionario para el subprograma de Infraestructura Social Básica).

En materia de Medición de Resultados:

- Se ha rediseñado la MIR del Programa, ésta cuenta con indicadores pertinentes expresados en las fichas técnicas correspondientes. Sin embargo, sigue sin atenderse la recomendación de la evaluación anterior respecto a elaborar un diagnóstico propio del programa que permita una posible mejora en el árbol de problemas y objetivos, así como en la MIR.

- Continúa sin aplicarse al Programa una evaluación de impacto. Sin embargo, aún debe solventar aspectos en materia de consistencia, resultados e indicadores.